Por ausentarse para la campaña el dueño, se vende el almacen situado en la calle de Belgrano N° 980, esquina de á Sarandí. El que se interese por él, puede ocurrir al mismo, á cualquier hora del dia, para tratar con el dueño.
S7 v10

Clases diurnas y nocturnas, especiales para adultos de teneduria de libros por partida doble, inglés, francés, caligrafía cuentas y correspondencia mercantil etc. Se enseña por sistemas fáciles y prontos; quedando los alumnos aptos para ocupar toda clase de colocaciones, sean comerciales ó administrativas, etc. Academia Mercantil, Cangallo 276, ó Salta 273.
S7v10

Se alquilan 1° una casa de familia en calle Cuyo 242, recientemente compuesta con gas, aguas corrientes, algibe, etc. ocurrir en la cigarrería calle San Martin 131; 2° dos almacenes, propios para cualquier negocio, con cuatro habitaciones cada uno, algibe, gas, en la calle Defensa 426 á 436, ocurrir en la misma calle No. 412. Se alquilan juntos ó separados, y son tambien recientemente compuestos.
S8v11

Se alquilan dos casas en la calle Rivadavia N.os 728 y 730, la primera con tres piezas dos patios, algibe, aguas corrientes, gas y demás oficinas. La segunda con siete piezas, dos patios, aguas corrientes, gas y demás oficinas. Para verlas está un peon en ellas, y para tratar de su precio á la calle de Cangallo No. 698 á toda hora del dia.
S7v10

Al comercio y al público en general que me he hecho cargo del activo y pasivo perteneciente á Joaquin Palau. Los que tengan reclamos que hacer se sirvan presentarse en el término de tres dias en casa del infrascripto Cangallo 1113 y 1115.—*Sebastian Palau.*
S7v10

Al público en general y á nuestros amigos en particular; participamos que nos encargamos de cualquier asunto ante los tribunales civiles, comerciales y correccionales y ante los Gobiernos Provincial y Nacional para lo cual hemos establecido un escritorio en la calle de Alsina 81. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1880— *Carmelo Diaz y Anselio Calderon de la Barca.*
S2 v17

Se alquilan para hombres solos ó matrimonio sin familia dos espléndidas y espaciosas piezas en casa de una familia decente, precio módico, con cielo rasos de yeso y demas comodidades; ocurrir Belgrano núm. 955, altos. El local es inmejorable bajo todos sus conceptos para la estacion que viene.
A27v154

Agencia de las dos señoras Francesas calle Tacuarí, hay colocacion para cocineras, mucamas, niñeras y tambien se buscan con recomendacion, las personas que quieran honrarnos de su confianza serán servidas con actividad. También se buscan sirvientes de todas clases siendo este pedido gratis por los patrones. Agencia Tacuarí 281.
A24v248

✝

Teresa N. de la Fuente

Q. E. P. D.

Falleció el [illegible] 1880

En la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Lúnes 13 del corriente se celebrarán misas de 7 á 10 de la mañana en sufragio del alma de dicha finada.

✝

Felix B. Williams

Q. E. P. D.

Falleció el [illegible]

Fanny Williams, padre, Josefa [illegible] de Williams, madre, Salomé Uriarte de [illegible] y demas deudos, invitan á sus relaciones á las misas que se celebrarán el Viérnes [illegible] en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes de las 7 de la mañana hasta las 11. La familia asistirá á la misa de 11. Único invitacion.

Canarios

Aviso al público que he llegado nuevamente con un surtido de canarios, cuineñores, mirlos, [illegible] y otros pájaros de buen canto. *Adolfo Herse.* Reconquista 45.
S7v18

Crédito Argentino Antigua casa de comercio de José Lino [illegible], Rivadavia 270 y Buen Orden [illegible] Se halla un surtido especial de cojinillos chilenos, [illegible], ponchos de vicuña, guanaco, [illegible] hecho [illegible] para la estacion, camisas de oxford y percal [illegible] y precios. Lomillería, recados, monturas [illegible], correas del país. Bastos, pampas de [illegible], cuatro y dos bastos, sobrepuestos carpincho, tiradores y ricos [illegible] y muchos artículos que no se detallan. En la misma casa se venden cuatro leguas de campo, con ricas aguadas, pastos tiernos, gramilla, trebo de olor, [illegible] pastos duros precio 35,000 ps legua, condiciones ventajosas para el comprador.
S[illegible]

Al comercio Participamos al comercio que por espiracion del contrato social y amigable convenio se ha retirado desde esta fecha el señor don Tomas Kenny de la casa de Consignaciones de Frutos del país que giraba en esta plaza bajo la razon social de Tomás Kenny y Ca, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad don Lorenzo Garrahan, quien continuará el mismo negocio de Consignaciones de Frutos del País bajo la razon de Lorenzo Garrahan é Hno, Buenos Aires, Setiembre 1° 1880 - Firmado *Tomás Kenny*. Firmado *Lorenzo Garrahan*.
S8v7

La Lenceria Francesa

19—SUIPACHA—19

Avisa á las señoras que la venta á rebaja que se hace anualmente despues de balance seguirá los dias Juéves, Viérnes, Sábado y Domingo de la presente semana.
S8v11

Casa de campo En la plaza del pintoresco pueblo de Lomas de Zamora, calle de Bulnes núm. 108 se alquilan tres habitaciones con corredores, jardines, algibe, etc. no se alquilará por menos de seis meses á 400 $, en la misma casa podrán tratar.
S8 v23

Al comercio Don Sebastian Destefani ha vendido con autorizacion de sus acreedores el Almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Santiago del Estero núm 853 esquina á la de Armonía á Juan Conne haciendose cargo el señor Destefani del activo y pasivo lo que se previene por si alguna dificultad resulta lo hagan en el término de tres dias á contar desde la fecha pasados estos no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1880 - *Sebastian Destefani, Juan Conne.*
S7v10

Al comercio La sociedad de Repetto y Garbarino que giraba en esta plaza, en el almacen calle de Piedras y Venezuela num 808 ha quedado disuelta, por mútuo y amigable convenio, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Repetto—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1880—*José Repetto*—A ruego de Bartolo Garbarino por no saber firmar *Luis E. Dalbecon*.
S8v18

Lauro-Cloral El Lauro-Cloral podria llamarse «Balsamo milagroso», por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores neurálgicos (dolores de la cara), dolores de muelas y dientes picados y dolores en cualquier parte del cuerpo. "Botica Alemana", de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad.
S5v11

Muebles y pianos Para economizar gasto de remate y pérdida de tiempo en recibir su importe, no hay mejor cosa para persona que necesite vender un mueble ó el menaje completo de su casa, avisar á la calle Moreno número 171 primer piso y en ella encontrarán una persona que les compre cualquier mueble ó menaje de casa entero por muy importante que sea. A cualquier hora del dia encontrarán con quien tratar, y en un solo momento podrá una persona que quiera ausentarse tener sus muebles vendidos y rematados. NOTA - No se compran alhajas ni ropas, solo y esclusivamente muebles, pianos y arañas de todas clases.
A7 perm

Terreno para molino Se vende uno en el partido Exaltacion de la Cruz con frente al Rio Lujan á una y media leguas de Pilar, dos leguas de la Estacion Lujan del Ferro-carril de Campana, con cinco varas de barranca sobre el rio conteniendo una superficie de 1,095,730 varas cuadradas. El paso es ocho años sin intereses. Para tratar verse con los señores Villanueva y Rodriguez. Piedad núm. 1[illegible]
S8v10

Para los enfermos del estómago. Elixir Tónico. Digestivo del Dr. Hufeland.—Este Elixir está compuesto de **Quina pepsina, ferro etc**; cura la indigestion (empacho), fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito y es un remedio por excelencia para las señoras anémicas ó pobres de sangre.—Depósito por mayor y menor, "Botica Alemana", de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad.
S5 v11

Al comercio en general y á los particulares, prevenimos que de los muchos quesos que formaron concurso en la reciente esposicion de Concordia, los únicos que han sido premiados con la primer medalla de oro fueron los elaborados en el acreditado **Establecimiento Remedios** sucursal Alsina 371, premiados ya en otras esposiciones.
f12 v12f 1881

Permuta ó venta de sesenta y tres cuadras de terreno alambrado, con casa de material, quinta de arboleda frutal y de adorno, situadas sobre un arroyo con lagunas permanentes, con buena caza y pesca, á media legua de la Colonia. (R. O), avaluado todo en cuarenta mil patacones; dá buen arrendamiento. Camino de fierro en construccion desde Montevideo; el vapor de Buenos Aires vá en tres horas. Se permutan por una casa ó terreno en esta ciudad, ó fraccion de campo. Quien se interese dirijirse al señor don Lisandro Billinghurst, calle San Martin núm. 90.
S8v11

Ojo!! Ojo!!! Ojo!!! ¡No mas calvos! Siendo el cabello un adorno indispensable para el género humano, se recomienda á toda persona que lo desée conservar, el uso de la «Pomada Maravillosa», se garante que esta composicion es la única que conserva y evita la caida del pelo. Esta pomada vá acompañada de un agua para lavar la cabeza, se vende calle de Solís 263.
A28v263

E. N. Tenti Denegri Procurador y traductor público de inglés, francés, italiano, español, aleman, portugues y latin, precios módicos; escritorio Perú 168 cuarto No 7. En el mismo escritorio, se dan tambien lecciones de inglés, francés, español, italiano, teneduria de libros por partida doble, aritmética comercial, etc; de 7 á 9 de la noche y de 8 á 10 de la mañana, Venezuela 708. Para tratar en cualquiera de los dos puntos.
A24v195

Sepulcros Se alquilan Nichos y Bóvedas de 1ª, 2ª y 3ª clase, en el Cementerio de la Recoleta, se construyen, redifican venden y compran, se venden Nichos perpetuidad, se hacen lápidas y monumentos para todo Cementerio, tanto en la ciudad como en la campaña, se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro, se corre con los trámites municipales, se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo. Especialidad en planos de obras monumentales, ocurrir al escritorio calle Cuyo 253 á toda hora del dia y de la noche á N. A. sin exclusion de los dias de Fiesta.
m 6 perm

Bull-dogs-nickelados Se venden estos preciosos rewolvers de fuego central, al mismo precio que al por mayor, á 200 $ cada uno. Apúrese el que necesite, pues ahora solo quedan cuatro docenas, calle Cangallo núm. 304.
S1v18

Gran persianeria de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes Potosí esquina Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.
La numerosa clientela que hace tantos años honra esta casa, se convencerá de que se ha perfeccionado el esmero y aumentado en los precios, aún que se distingue.
perm.

A los negociantes de campaña, les participamos que muchos de los quesos que se les remite, no son del acreditado **Establecimiento Remedios**, sinó groseras y nocivas imitaciones. Por lo tanto y para evitar esa clase de abusos, les pedimos nos dirijan los pedidos directamente á este sucursal, Alsina 371, y así recibirán el verdadero y acreditado queso pure de nuestro Establecimiento, premiado en varias esposiciones con medallas de oro y plata. Además les prevenimos que para resguardarse de todas imitaciones, todos nuestros productos llevan sellada la misma marca de Fábrica, lo mismo que en cajones de los que las espendiamos.
F12v12F 1881

Aviso á las señoras En la calle Moreno 460 se hacen trajes para señoras y señoritas desde 150 ps. tapadas desde 60 ps. batones y matinées desde 70 ps. Se hacen trajes para niños y niñas de 3 años hasta 10 desde 40 $, se corta, y se hilvana toda clase de trajes para señoras niños y niñas; se cortan trajes para señora desde 30 $, tapados desde 20 $, batones y matinées desde 15 $, trajes para niñas y niños desde 10 $, se renuevan toda clase de vestidos y se cortan moldes de todas clases, calle Moreno 460, entre Salta y Santiago del Estero.
A26v159

JUAN S. FERNANDEZ

Ha abierto su estudio de abogado en la calle Venezuela No. 396. Ofrece tambien sus servicios como agrimensor.
S7v12

Parteras y flebotomistas

Se vende una tablilla de partera con retrato en muy buen uso, un escudo para sangrador y una cocina de fierro casi nueva Corrientes 573
S7v11

Se vende una casa á Sud tiene 20 varas por 60 tiene puerta de fierro 6 piezas hechas en cal y todas maderas duras, tiene pozo, cocina, letrina, reantidoro etc, en el fondo hay un gran galpon de material de 6 varas por 20, un depósito de pasto, esta es una gran pichincha para uno que tenga una tropilla de carros, se dará por 750 0 pesos m/n
Se vende otra al Norte, tiene 14 varas por 70, cuatro piezas y una gran cantidad de árboles frutales, se dará por 38000 pesos m/n.
Se vende otra casa en la calle Charcas con tranway en la puerta tiene cinco piezas, 70 varas de fondo, tiene 50 árboles frutales y mas de dos mil plantas de flores de todas clases, para verlas y tratar ocurrir Calle Bolivar núm. 24 tercera puerta á la derecha. Tomas y Ca.
S7v10

Al público Los que suscriben participan al público en general y á sus numerosas relaciones en particular que han abierto una casa de remates y consignaciones en la calle de San Martin núm. 224, donde anticipan dinero por toda clase y cantidad de artículos á vender en remate y á las personas que lo soliciten para remitir sus frutos; previniendo á todas las personas que nos favorezcan con su confianza que nuestra casa trabaja con honradez, economía y actividad á toda prueba siendo la firma social adoptada de Passicot y Arrechea. Buenos Aires, Agosto 24 de 1880 - *Juan Passicot, Ciriaco Arrechea.*
A24v248

Gran pichincha se venden dos los lindas casas una calle de Montevideo [illegible] altos y bajos ú piezas á la moderna, tramway en la puerta y en las dos esquinas de 1200 pesos de renta y se dá por 160,000 pesos, otra en la calle Zeballos 803 [illegible] empedrado gas y tramway á la puerta y en las dos esquinas, tres lindas piezas pisos de tabla, maderas duras y otras piezas de tabla tiene un lindo frente á la moderna pozo y dos lindos patios, para tratar Corrientes 602.
[illegible]

Ocasion ventajosa Toda persona que desee aprender la teneduria de libros por partida doble, matemáticas y algebra, se garante enseñarle en muy poco tiempo. El comerciante que desee tener sus libros bien arreglados, el profesor puede arreglar estos enseñándolos al mismo tiempo, cuidando así sus fe... para aprender la teneduria de libros. Lo mismo al que desee saber con perfeccion en tres meses, leer, escribir y las cuatro reglas de la aritmética; y al no sea así no se le cobrará un real. Las lecciones se dan á domicilio, ó en casa del Profesor de 8 á 10 y de 7 á 10 de la noche, Independencia No 482.
S1v15

Libros usados en la acreditada librería del «Baratillo Popular», Bolivar 110 esquina á Moreno, se compran en cualquier cantidad y papel de diarios por arrobas; se vá á domicilio y se pagan á precios mejores que en ningun otro establecimiento del ramo. En la misma casa se halla en venta á precios sumamente módicos, una espléndida y variada coleccion de obras de los mas afamados autores americanos y europeos. Se suscribe á la importación [illegible] Ilustración [illegible]. Bolivar 110 esquina Moreno.
A[illegible]

Mensura [illegible]

Coupé [illegible]

Al comercio [illegible]

Deseando establecerme [illegible]

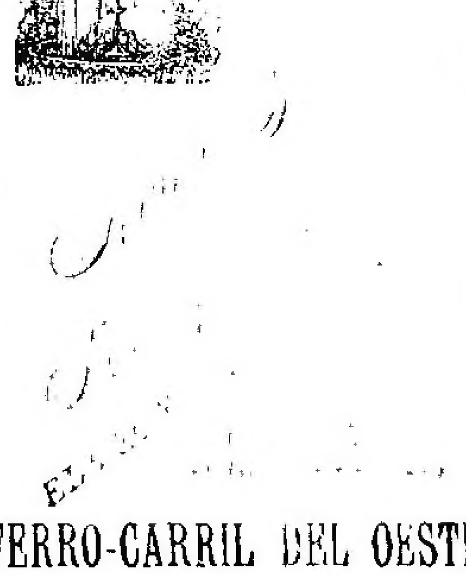

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se comunica á los interesados que el Directorio ha resuelto hacer una rebaja en los boletos de abono á favor de los jóvenes que vienen diariamente á la ciudad para asistir á los colegios

El precio que se cobra por el abono mensual deberá ser de cien pesos m/c, (ps. 100 m/c) siempre que segun las tarifas vigentes exceda su valor de esta suma.

Para obtener este beneficio, los jóvenes deben previamente justificar ante el Presidente el objeto de su viaje diario. [illegible] de 1880. El Secretario.
S8v17

Consultorio gratuito

SISTEMA ESPECIAL

Del Dr. Fair

Para úlceras rebeldes y cancerosas, fístulas y tumores malignos sin necesidad de operacion, catarro vesical y de enfermedades secretas [illegible]. Tratamiento de [illegible] para el útero [illegible] señoras [illegible] higiénico [illegible]
Consultas gratis de 12 á 4 [illegible], Avenida [illegible]
A[illegible] perm.

Ignacio Eizaguirre

ABOGADO

Ha mudado su estudio á la calle de Perú núm. 6 piezas número 12 (Estudio del Dr. Robados
S4v18

FRANCISCO PASCUALETTI

REMATADOR PUBLICO

COMISIONISTA

Y AGENTE JUDICIAL

Escritorio Victoria [illegible]
S7v12

Interesante á las señoras

EN LA CALLE TACUARI 258

Entre Belgrano y Venezuela

Se corta, hilvana, dan probados y arreglados, vestidos y tapados de señora, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar 25 $, vestidos de señora 20 $, túnicas, palotones, dolmanes, jaquets, manteletas, fracs y batones 15 $, para las señoritas 10 $, los de niños 10 $ y 4 rls. la vara de dobladillo, todo se hace en el acto y en presencia de la interesada, se hacen bordados, tableados ojales ó otra guarnicion para tapados y vestidos, todo con elegancia y prontitud, y precios módicos.
J1 27 perm

Sociedad C. M. de Panaderos

La Comision Directiva invita á todos los panaderos de Municipio, Boca, Barracas, Almagro etc. á la Asamblea General que tendrá lugar el Viernes 10 del corriente á las 3 de la tarde
Se ruega su mas puntual asistencia, local Cuyo 373 altos. La Comision.
S8v10

Hay para vender

En la Avenida de Santa Lucia 268 (Barracas al Norte)

Una máquina y caldera de diez y siete caballos nominal puede trabajar hasta cuarenta, la máquina tiene veinte y seis pulgadas de golpe y con máquina de expansion, la caldera es horizontal sistema "Corno" con tres tubos atravesados. Una máquina y caldera de diez caballos de fuerza y igual sistema como el de arriba mencionado. Una máquina y caldera de quince caballos de fuerza con eleci y todos los demas aparatos para un vaporcito. Una máquina para cortar y portar fierro hasta cinco lineas de grueso, hay burros de vapor y varias otras máquinas, bombas de mano etc etc.
n18 18Setiembre

Bartolomé Cané

Avisa á sus amigos y á las personas que quieran ocuparlo, que se hace cargo de asuntos judiciales tanto en Buenos Aires como en Mercedes, hallándose en el estudio del Doctor Quirno Costa, calle de Bolivar núm. 245 ó en su domicilio calle Chile 852.
S1v18

Asocion Rural de Chascomús

Féria General de ganados, productos vegetales, minerales, manufacturas y objetos de arte, para los dias 25, 25 y 26 del próximo mes de Setiembre en Chascomús.
El Directorio de esta Asociacion, invita á todos los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á concurrir con sus productos á la gran Féria que arriba se espresa.
Los que deseen saber informes sobre el modo y forma en que ella vá á tener lugar, pueden ocurrir á la Secretaría de la Asociacion en esta ciudad, calle de Mitre Lavro 20, donde se les darán los que pidan—Chascomús, Agosto 27 de 1880—*Angus Ross*, presidente—*Justo Lopez*, secretario.
S3v26-3 [illegible]

AL COMERCIO

La sociedad comercial que giraba bajo la razon de Bustelo Hermanos, queda disuelta desde esta fecha, por conformidad recíproca, quedando hecho cargo del activo y pasivo el sócio Francisco Bustelo.—Bragado Agosto 31 1880.—BUSTELO Hos.

OTRO

Participamos que en esta fecha hemos formado sociedad Francisco Bustelo, Leonardo Palacios y Osvaldo Pereira bajo la razon de Bustelo Palacios y Ca, la cual seguirá el mismo negocio de la disuelta, Bustelo Hermanos, cuidando en merecer igual confianza que á estos señores dispensaron.—Bragado, Agosto 31 de 1880.—BUSTELO PALACIOS y Ca.
S1v10

Agua colonia de Atkinson

GARANTIDA LEGITIMA

A PRECIO MUY REDUCIDO POR CAJON Ó POR DOCENA

Botica y Droguería Inglesa

DE KELLY é HIJOS

Esquina Suipacha y Santa-Fé
S1 perm

GRAN REMATE

Monte de Piedad de la Provincia

221—CALLE PERU—221

De acuerdo con lo prescripto en el art. 20 de los Estatutos, se procederá á rematar en los dias Juéves 16, Viérnes 17 y Sábado 18 del corriente á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad calle de Perú núm. 221, los objetos siguientes:
Aderezos con brillantes, anillos id, pulseras, medio aderezos, cruces, relojes de oro y plata varios sistemas, cadenas, gargantillas, relicarios, botones para pechera, id para puños, prendedores, caravanas con brillantes y otras piedras, á file, ros, puñales plata y demás artículos de joyería y platería, instrumentos para agrimensor, cámaras y objetos para fotógrafos, telescopios, termómetros, obras de derecho, anteojos para teatros, lámparas, a bano, 1 grafómetro, cuadros al óleo, estuches para viaje, abanicos nácar y marfil, corneta piston, violines, rewolvers, espadas, flautas, bastones, cajas de música, tinteros, adornos de cristal y bronce, escopetas, roperos con espejo, habaneras nogal, camas cameras, damero y agedrés, costureros, cómodas, mesas de centro, máquinas de coser, hamacas paraguayas, alfombras de tripe, una carpa de lona, guarniciones para volanta, máquina para hacer manteca, cigarros habanos, id tucumanos, boas y ponchos vicuña, pañuelos espumilla, seda, cachemira, etc., cochas, mantillas españolas, casimir para trajes, ropa militar, tiros de espada, gró de seda, vestidos de varias clases, ropa hecha, botas granaderas, botines, ropa blanca, etc., etc., etc., que correspondan á los empeños.

Alhajas

60	231	316	604	4201	4531	6606
7128	7687	7741	8601	9[illegible]56	9288	9704
10101	10[illegible]	10[illegible]	10[illegible]27	108[illegible]	10868	10[illegible]84
10972	11[illegible]64	11[illegible]	11[illegible]	12128	12201	12[illegible]
12[illegible]	125[illegible]	12[illegible]	13[illegible]	13[illegible]78	13108	13[illegible]92
13[illegible]71	13[illegible]23	[illegible]	14[illegible]	[illegible]	14[illegible]84	[illegible]
15770	16827	16[illegible]	16378	16[illegible]	16[illegible]79	[illegible]
16[illegible]7	16765	16[illegible]	17148	17534	17[illegible]	177[illegible]
178[illegible]8	17[illegible]7	18[illegible]	18124	18[illegible]	18463	[illegible]
1886[illegible]	18[illegible]89	[illegible]	19[illegible]15	[illegible]	19[illegible]68	[illegible]
19230	19[illegible]	[illegible]	19[illegible]21	19[illegible]47	19[illegible]41	[illegible]
[illegible]	19[illegible]	[illegible]	[illegible]	19[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]71	20[illegible]30	20[illegible]47	20[illegible]74	20[illegible]88	20164	[illegible]
20[illegible]78	20280	20[illegible]	20[illegible]	20[illegible]	20[illegible]	[illegible]
20[illegible]	[illegible]	20[illegible]47	[illegible]	20[illegible]	20[illegible]	20[illegible]36
2095[illegible]	20[illegible]	20[illegible]75	20[illegible]	20[illegible]	20[illegible]	21[illegible]
21040	21[illegible]	21[illegible]86	21214	21376	21380	[illegible]
214[illegible]	21[illegible]	[illegible]	21728	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Objetos varios

[illegible]

ALMOHADILLA DE PERRY

Para las enfermedades

DEL HIGADO Y ESTOMAGO

CURA POR LA ABSORCION

LAS TERCIANAS, REUMATISMO

Indigestion, catarro, diarrea

DISPEPSIA, PADECIMIENTOS BILIOSOS

Remitentes é intermitentes

Y ES UN PREVENTIVO CONTRA LAS ENFERMEDADES MIASMATICAS

COMO COLERA

FIEBRE AMARILLA ETC.

CURATIVO SEGURO Y EFICAZ

SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

AL POR MAYOR Y MENOR

Unico agente para el Rio de la Plata

EDUARDO M. COLL

PERU 27

NOTA —No confundirse con los de agente de cojines; pídase la verdadera medicina para el hígado. Pídase la Almohadilla de Perry, que se vende al honesto precio de

PESOS 40 M/C.
S1v18

L. COLBOURNE

(MEDICO)

Antes médico encargado del Hospital Inglés

200 CALLE CHACABUCO—200

CONSULTAS DE 1 Á 2 DE LA TARDE
A[illegible]

Mme. ROYERE

Avisa á su numerosa clientela que acaba de recibir por el último paquete el mas lindo surtido de gorras y sombreros que se puede ver para señoras, señoritas y niñas

380 Piedad 382
S[illegible]

PAPEL DE MAIZ

[illegible]

A 70 ps. m/c. la resma de 500 pliegos

POR MAYOR

MAS BARATO TODAVIA

[illegible]

De Francisco Sicard

CALLE DE SUIPACHA N. 73

[illegible]

[illegible]

Adolfo Bullrich y Ca.

78-ALSINA-78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUAR

[illegible]

Por el mismo

7 potrillos y 7 potrancas

DE CARRERA

De la celebre cria

DEL SEÑOR DON G. KEMMIS

[illegible]

"LAS ROSAS"

En nuestra casa Alsina 78

EL MARTES 14 DEL CORRIENTE

[illegible]

Banquero Alazan, nació el 24 de Setiembre de 1879 por [illegible]

Sirius [illegible]

Aconite [illegible]

Palliadder [illegible]

Tale Boy [illegible]

The Rambler [illegible]

POTRANCAS

Rinala [illegible]

Ariana [illegible]

Ceikon [illegible]

Kolnein [illegible]

Rassell [illegible]

Lienor [illegible]

Nad Cap [illegible]

Potranca [illegible]

EN SEGUIDA

De la Estancia "Negrette"

Y DE LA PROPIEDAD

DEL SR. D. DAVID SHENNAN

15 magníficos borregos

[illegible]

10 magníficas borregas Negrettes

En nuestra casa Alsina 78

[illegible]

Por el mismo

GRAN REMATE FERIA

EN MORON

En la cabaña Rambouillet

Fundada por el Sr D. S. Amaral

150 Animales Rambouillets

SANGRE PURA

Carneros, ovejas y borregas

[illegible]

EN SEGUIDA

Toros, vacas y vaquillonas Durham

Potrillos y potrancas, carneros y ovejas Lincoln

Procedentes de la ESTANZUELA en Moron, propiedad de Don Norberto Quirno

El Domingo 19 de Setiembre

Á LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, 150 animales Rambouillets de la cabaña de los señores Amaral [illegible] y Medina, y en seguida procederemos á la venta de los animales vacunos, potrillos, potrancas, carneros y ovejas Lincoln, etc, de la estancia del señor Quirno.
En el mismo remate [illegible] animales carneros, ovejas y borregas, todo sangre pura imperial.
Esta cabaña como consta á todos los señores estancieros fué fundada por el Sr. Amaral con las ovejas Rambouillets del finado señor Benavente y padres importados consecutivamente en la Cabaña Imperial, los cuales han obtenido siempre el primer premio en todas las exposiciones que han tenido lugar en esta ciudad.
Se prefiere dar el remate en el mismo establecimiento por la facilidad que tienen los señores interesados para transportarse y porque siendo menos los gastos, se pueden vender mas baratos, ofreciéndoles al mismo tiempo á los compradores la ventaja de poder dejar en el establecimiento los animales que compren por el tiempo que gusten, los que serán bien cuidados sin interés alguno, y se les remitirán cuando los pidan, abonando únicamente los gastos de transporte.
Habrá un almuerzo campestre.

Al mismo tiempo

Venderemos allí mismo y por cuenta del señor don Norberto Quirno, procedentes de su establecimiento en Moron lo siguiente:
Vacas puras y mestizas.
Vaquillonas id id.
Toros y torritos id id
Potrillos y potrancas puras y mestizas y un lote de carneros y ovejas Lincoln sangre pura.
S6

EL COJIN DE HOLMAN

Es el original y único remedio verdaderamente eficaz para todas las enfermedades del hígado y del estómago, y sus efectos son asombrosos

¡¡No confundirlo con la almohadilla de Perry que no es sino una grosera imitacion del Cojin de Holman!!

Mucho ojo con el engaño y no olvidarse que el único y autorizado agente del Cojin de Holman es

JUAN. A. BENNET

195 CALLE FLORIDA 195
S4 10

BROMURO DE POTASIO

Granulado

de

FALIÈRES

CON APPROBACION

de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

[illegible]

JARABE DE FALIÈRES

[illegible]

BROMURO DE POTASIO

absolutamente puro y el único aprobado

PARIS [illegible] PARIS

[illegible]

FABRICA DE CALZADO

Botines elásticos de becerro francés para hombre de 25, [illegible] ps., [illegible] [illegible] para señoras [illegible] se hacen todos encargos á zapatería [illegible] 24 horas, [illegible] Esmeralda y Suipacha
[illegible] perm

MAGNIFICO LOCAL

[illegible]

Por no poderlo atender se vende uno, con armazon, mostrador, cañerías de aguas, gas etc calle Rivadavia núm. 6 esquina Plaza Victoria Para tratar Cigarrería del Plata Florida núm 2.
A28v48

EL COJIN DE HOLMAN

PARA EL HIGADO

El Agente de la imitacion del Cojin, dice que el que suscribe es un envidioso. ¡Envidioso de qué? ¡Un buen billete de Banco no puede tener envidia de otro falsificado.
EL COJIN DE HOLMAN es conocido en todo el mundo por sus maravillosos efectos curativos. [illegible] cómo es posible decir sin sonrojarse, que tiene envidia de una ridícula imitacion, de la cual solo habla bien el hombre que la quiere vender?
Únicamente sólo el verdadero **Cojin de Holman** que puede obtenerse en las boticas de
E. E. Cranwell, 147 calle de Victoria
A. F. Serdarli, 84 calle de Reconquista
P. Burra y Ca. 274 Florida
[illegible]

A LOS ESTANCIEROS

Aproximándose la esquila se les previene que pueden obtener lo completo renovacion de tijeras usadas, además señas para distribuir en la esquila hechas en lata ó su compuesto con el apellido ó otro nombre y el valor correspondiente impreso en ellas.
Se hacen marcas para señalar á fuego las astas de carnero señaladores para cortar las ovejas, torniquetes, trampas, abrevaderos, depósitos para agua, molinos, bombas y cualquier otro trabajo de precision ó de herrería á precios sumamente módicos.
Por presupuestos y mayores informes, sírvanse dirijirse á Augusto Fund Herrería Argentina-Alemana No [illegible] Bolivar.
S7v10Nbre

SEPULCROS

Se alquilan bóvedas y nichos en el Cementerio de la Recoleta, ocurrir á la Cochería calle Defensa esquina Chile No 850, á toda hora del dia y de la noche.
S26v26Nbre

El Procurador Julian Ortiz

Ha trasladado su Escritorio á la calle Victoria No 19 (altos).
A26v108

Indice general de títulos

Busca de títulos de propiedad, de testamentos testamentarias, espedientes, títulos de campos en Montevideo y Entre Rios desde la fundacion de los archivos Públicos.

Las personas que deseen tener conocimiento de algun título de propiedad aunque fuese muy antiguo, como tambien de testamentos, testamentarias, espedientes y de títulos de propiedad de campo en Montevideo y Entre-Rios, ocurran á la calle Victoria 163 de 12 á 4 de la tarde y de 9 á 11 de la mañana á la calle Santa Fé 635, se entendido que nada tienen que abonar los interesados sino encuentran lo que buscan. Posee el índice de todas las ventas, testamentos, capellanías, etc., incorporados por el Cabildo de Lujan como tambien de los espedientes del antiguo Cabildo desde su fundacion que fué el año 1760 hasta el año 1822 que terminó.
Me ocupo tambien de la compra y venta de propiedades en la ciudad [illegible] Cudell.
E3 perm. d. p. 1[illegible]

Por el mismo

DE POTRILLOS y POTRANCAS

DEL "STUD"

Del Sr. N. Narciso Vivot

Nacidos y criados en su Establecimiento

"EL RETIRO"

El Lúnes 20 del corriente á la una en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del señor don Narciso Vivot, procedente de su Establecimiento «El Retiro» los siguientes animales.

Potrillos

Lindo—Alazan nació Noviembre 1° 1878 hijo de Brigand y yegua criolla.
Canario—Rosillo amarillo nació Noviembre 6 1878 id id id id
Pincen—[illegible] id Diciembre 6 1878 id id id id
Mulita—Id id Noviembre 19 1878 id id id id
Linco—Malacara id Diciembre 4 1878 id id id id
Purran—S[illegible] id Noviembre 10 1878 id id id id
Guamini—Saino malacara id id 22 1878 id id id id

Pedegree de Brigand

Hijo de Forager, Betty Noble madre del [illegible]. Forager por Stockwell, Sorfie hija de Melbourne, Betty Noble hija de Hobbie Noble y Velocity por Velocipede.
NOTA—Hobbie Noble fué vendido por 6000 guineas y Stockwell por 7500 guineas.

Potrancas

Luce—Colorada doradillo hija de Brigand y yegua criolla nació 6 Diciembre 1877.
Gauchito—Potrillo saino hijo de Malakoff y yegua criolla nació Noviembre 28 1878.
Malakoff—Hijo de Lord Ekdale caballo puro de carrera del Espartillar y de yegua 3/4 sangre.
Los animales arriba mencionados estarán en nuestra casa Alsina 78 cuatro dias antes del remate para que puedan ser examinados por los interesados.
S8

Por el mismo

De caballos de sangre pura

Y MESTIZOS

Procedentes del gran establecimiento

"EL ESPARTILLAR"

Propiedad del Sr. D. Juan Fair

Y DIRIGIDO POR EL SR. D. AGUSTIN ROSS

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Juéves 23 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes del acreditado establecimiento "El Espartillar" los siguientes animales:

Sangre pura de carrera

Triumph Picazo, 2 años 9 meses de edad hijo de Lord [illegible] y Lady Westward

Mestizo Clydesdale

Strathmore Hijo de Hard [illegible]

Mestizos Cleveland

Sumbeath [illegible] hijo de Malakoff
Sentinel [illegible]
Stranger [illegible]
Hotelier [illegible]
Rival [illegible]
[illegible]
S8

Por el mismo

DE SEIS POTRILLOS

Mestizos Cleveland

DE LA FAMOSA CRIA

DEL ESTABLECIMIENTO "LAS MAULAS"

DE PROPIEDAD

De los Sres Eduardo Olivera y Hnos

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

[illegible]
S8

Por el mismo

DE UNA CASA

[illegible]

Alquiler 3000 pesos mensuales

Base de venta 300.000

CALLE ESMERALDA 203 Y 205

[illegible]

TEATRO DE VARIEDADES

[illegible]

EDIFICIO MODERNO

[illegible]
En vista de estas ventajas recomendamos la base de ps 300,000 [illegible] de interés mensual.
[illegible]
S3

Por los mismos

ULTIMO LOTE

17 NOTABLES MURUECOS

De sangre pura

ORIGINAL NEGRETTE

Procedentes de la cabaña

SAN MIGUEL

EN EL PERGAMINO

Propiedad de los Sres. Ocampo Hnos

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

[illegible]

Por el mismo

ULTIMO REMATE

De 15 carneros Rambouillets

SANGRE PURA

MERINOS FRANCESES

Procedentes de la cabaña

LAGUNA DEL TRIGO

PROPIEDAD

De los señores Amadeo é hijo

En nuestra casa Alsina 78

[illegible]

15 carneros Rambouillet

[illegible]

Origen de la cabaña de los señores Amadeo

1857 Recibidos de Francia, [illegible]
1859 Recibidos por la fragata «Parana» [illegible]
1860 [illegible]
1861 [illegible]
1861 Recibidos á los Sres J. B. [illegible] y Ca. y recibidos por el «Buffon», 3 id
1864 Recibidos por el Joaquin [illegible] y hechos elegir un carnero en la cabaña Imperial por medio de los señores Charles [illegible]
1876 [illegible]
1878 [illegible]
1879 [illegible] Enrique Moyer un notable carnero [illegible]
[illegible]
Además los señores estancieros los verán 3 dias antes del remate y juzgarán si tienen ó no las condiciones del puro merino francés.
El 14 del corriente estarán en nuestra casa calle Alsina 78.
S7

Por el mismo

CUARTO REMATE

De 30 espléndidos carneros

RAMBOUILLETS

IMPERIALES PUROS

Procedentes de la cabaña

SANVICENTE

Propiedad del señor

D. EMILIO DUPORTAL

En nuestra casa, calle Alsina N. 78

El Viérnes 10 del corriente á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor don Emilio Duportal, procedente de su afamada cabaña en San Vicente.
30 sobresalientes carneros Rambouillets sangre pura imperial, todos de 18 meses de edad.
Podemos asegurar á los señores criadores que los animales que vienen este año á venta, sobrepujan en un todo á los que hemos vendido hasta el presente, procedentes de este afamado establecimiento y no dudamos que los señores hacendados han de quedar satisfechos del lote que se les presentará para su eleccion.
No entramos en ninguna clase de observaciones respecto á tal ó cual animal, ni á la clase, calidad, ó largo de lana, dejando todo al competente juicio de los compradores.
Los animales podrán inspeccionarse en nuestra casa Alsina 78, tres dias antes del remate.
S7

Por el mismo

De 15 sobresalientes carneros

SANGRE RAMBOUILLET

De 18 meses de edad

Procedentes del Establecimiento

FUNDADO

POR EL SR. PLOMER

En el Partido

LAS HERAS

Propiedad del Señor Don José M. Lozano

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Lúnes 13 del corriente á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedente del Establecimiento arriba mencionado, 15 carneros Rambouillet de 18 meses de edad y esquilados á la raiz. En el mes de Octubre pasado.
El establecimiento fundado hace mas de medio siglo por el finado señor Plomer tiene fama por la finura de sus lanas y su actual propietario al presentar estos animales lo hace sin la mínima pretension y con el único deseo de hacerlos conocer de los criadores inteligentes, pues son notables por su gran figura, debiendo tenerse presente no han sido preparados para la venta pública.
Queremos hacer mencion que la base de la cabaña del Sr. Lozano fué un lote de ovejas de Silesia importadas hace mas de 40 años y las primeras que vinieron al país y que fueron adquiridas por el Sr. D. T. Plomer.
Los animales estarán en nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del remate.
S7

Por el mismo

De una chacra con alfalfares

POBLACIONES, ALAMBRADOS

A 7 leguas de Buenos Aires

1 ½ de la estacion Adrogue

ANTIGUA CHACRA DE BONORINO

En nuestra casa Alsina 78

El Sabado 18 de corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario [illegible]
[illegible]

Baltar y Quesada

De toros sangre pura Durham

DE LA CABAÑA TAPIALES

DE LOS SRES. ELIA

Hijos del famoso toro importado

"SAINT PETER"

Y del «Ambassador» tan conocido ya

Por sus magníficos productos

En nuestra casa San Martin 51

[illegible]

Champion [illegible]
Warrior [illegible]
Hamlet [illegible]
Mormon [illegible]
Knight Templar [illegible]
Patriarca [illegible]
Vermont [illegible]
Se pueden ver los animales antes del remate en nuestra casa San Martin 51.
S7

Por el mismo

DOS PRECIOSOS TRONCOS

PARA CARRUAGE

RAZA MORGAN

GARANTIDOS DE TIRO Á PRUEBA

Por orden y cuenta

DEL SR. D. V. L. CASARES

En nuestra casa San Martin 51

[illegible]

Canadiense [illegible]
Soluseo [illegible]
Galatea [illegible]
Nilide [illegible]
Otello [illegible]
[illegible]

Por el mismo

Tercero y último lote

PARA HACENDADOS

20 carneros sangre pura Rambouillet

Procedentes de la cabaña

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

[illegible]

PARA SER VENDIDOS

En nuestra casa San Martin 51

[illegible]

Por el mismo

Magnífico campo

A 7 leguas de Juarez y 24 del Azul

12 leguas subdivididas

En seis lotes de dos leguas cada una

Campos altos sobre el caudaloso arroyo

Cristiano Muerto

Pastos dulces

Campos ovejas y vacuno que fueron poblados el año 1850

Infima base de venta

ps 150 000 m/c por legua

En nuestra casa 51 San Martin 51

El Viérnes 15 de Octubre de 1880

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

GRAN REMATE DE MUEBLES

ALTA NOVEDAD

GRAN FANTASIA

Espejos, cuadros

ALFOMBRAS DE BRUSELAS

PLATINAS EN GRAN CANTIDAD

RICAS PLANTAS

En la casa calle Victoria No. 115

Perteneciente á la testamentaria

De la Señora Da Candelaria R. de Ruño

El Juéves 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia [illegible] por la testamentaria de la Señora Da Candelaria R. de Ruño, los muebles que á continuacion se espresan:
Sala y ante sala 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones, [illegible] sillas [illegible] forrado en raso granate con fundas, [illegible] piano de cola de Chickering No. 50410, 1 taburete [illegible], 1 [illegible] y bronce, 2 jardineras de bronce y porcelana, 1 [illegible], 2 grandes espejos con marcos dorados, 2 arañas de cristal para gas, 6 [illegible] y cortinas de [illegible] con sus brazos dorados y agarraderas de todo, 1 [illegible], 3 sillones de hamaca de bronce y [illegible], 1 guarda fuego de bronce en forma de abanico, 1 [illegible] y 2 candelabros de bronce, 1 mesa de jacarandá, 1 alfombrado de tripe de Bruselas cortado etc.
Alhajas—1 par de aros con brillantes grandes, 1 reloj remontoir de oro para señora No. [illegible] con cadena de llave del mismo metal, 1 reloj de plata No. 6587, 1 par de aros de oro, 1 rosario de plata dorado, 1 prendedor de granates, 1 anillo de granates, 1 pulsera y 2 aros de coral, 16 cucharas, 5 cucharitas, 1 cucharon, 12 tenedores de plata, 1 anillo de oro con perla, y una perla, 1 dedal de plata.
Dormitorio—1 juego dormitorio compuesto de una cama con colchon elástico baldaquin, ropero con espejo, lavatorio cómoda y 1 mesa de luz todo de nogal tallado con mármol blanco, 1 juego de lavatorio de metal blanco compuesto de siete piezas, 1 campanilla de bronce, 2 brazos de cristal para gas, 1 costurero de nogal, 2 palmatorias de plata, 1 canasta de Oristoffe, un juego de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas negras con esterilla, 1 reloj de pared, 1 sillon de hamaca negro y de esterilla etc.
Comedor—1 juego de comedor compuesto de 1 mesa para 18 cubiertos, 1 aparador con cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 reloj, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas forradas en marroquin de roble tallado, 4 cuadros al óleo marcos dorados, 1 aguamanil de roble con sus útiles de porcelana, 1 centro frutera de roble tallado y cristal, 1 espejo igual al juego, 1 tapa fuente de metal blanco, 1 jarra de cristal y 1 copa y plato de metal blanco, 2 bandejas de metal blanco, 1 juego de metal blanco para té, 2 armatostes para sal y mostaza de metal, 2 jarras de plata, 1 mantequera de metal, 28 copas de cristal muselina, 5 descanso cubiertos de metal, 1 alfombrado de tripe, 4 mas cristales y porcelanas y demás útiles que no se detallan por su mucha estension.
Cuarto de baño—1 espejo, cuadros, 1 pico de gas, etc.
Cocina—1 bateria de bronce con puertas de 16 piezas, 1 pico de gas, 2 mesas de pino, 1 escalera, etc.
Carruages—1 victoria y 1 coupé.
Patio 1 [illegible] magníficas plantas
A50
EN SEGUIDA—1 magnífico landó de 5 cristales con arreos.

Por el mismo

ESPLENDIDO REMATE

GRAN OPORTUNIDAD

Para hacendados y criadores

EN MATANZAS

Estancia San Mariano del Pino

LIQUIDACION DE LA TESTAMENTARIA

Del Señor Juan I. Ezcurra

1800 vacas Durham 7/8 arriba, 200 id y vaquillonas sangre pura, 250 toros puros procedentes de esta hacienda, 2000 cabezas mestizas con pocos terneros y 8 toros puros.

MAJADAS

1200 ovejas Rambouillets puras, 500 id id Lincoln, con 50 carneritos que pueden servir para padres, manadas de tiro liviano Cleveland, 14 id id Chileno, id id pesado Fryson, id id de carrera con padrillo de la cria del señor Kemmis, manada Shetland, caballos para el trabajo etc.

El 30 de Setiembre á las 12 en punto procederemos á vender al mejor precio y al contado y por órden de dicha testamentaria los animales que en parte arriba espresamos.
La venta se hará liberalmente y se retirará por liquidacion de dicha testamentaria, por consiguiente se presenta á los criadores y hacendados una buena oportunidad para adquirir animales de primer órden tanto en hacienda de cria como en animales finos.
Creemos inoficioso recomendarlos, visto que proceden de origen del establecimiento [illegible]
Hay vacas y vaquillonas puras, [illegible] 7/8 arriba, toros puros, etc.
Los majadas son superiores [illegible] en Rambouillet [illegible] Lincoln [illegible]
[illegible]

Por el mismo

UNA PRECIOSA ESTANCIA

EN RANCHOS

"LOS NOGALES"

A 30 cuadras de la estacion

Campo superior aparente para cabaña

600 CUADRAS

Con montes, poblaciones, alfalfares etc

Base de venta 350 000 pesos m/c

En nuestra casa S. Martin 51

[illegible]

Por el mismo

25 MAGNIFICOS CARNEROS

15 RAMBOUILLET

SANGRE PURA

10 cruza Negrette y Rambouillet

Procedentes de la cabaña

"LA MERCED"

DE ARRECIFES

Del señor D. Carlos Urioste

El remate tendrá lugar en la casa del Hotel de Paris en el pueblo de San Antonio de Areco

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa para renta

[illegible]

El Domingo 19 de Octubre

[illegible]

Por el mismo

PRIMER REMATE

De 3 potrillos y 3 potrancas

MESTIZOS DE CARRERA

HIJOS DE SHEICK

Y á vacas mestizas Durham

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

"LOS MANANTIALES"

Del Sr. D. Juan N. Fernandez

En nuestra casa San Martin 51

[illegible]

Torrnelo [illegible]
Zuñro [illegible]
Entrevenda [illegible]
Magnolia [illegible]
Callos [illegible]
Hermione [illegible]

Por el mismo

REMATE PARA HACENDADOS

EN LA ESTANCIA

"SAN SEBASTIAN"

EN EL PARTIDO DE ARRECIFES

850 á 900 cabezas ganado vacuno y de 7 á 15,000 ovejas con lana

250 carneros padres para ovejadas

35 yeguas mestizas para yeguas y potrillos id id

Varios toros mestizos Durham

La accion á la marca y demas enseres del Establecimiento

El remate se efectuará en la misma estancia

El Domingo 26 [illegible] arriba [illegible]
Las ovejas estarán dos dias antes en el órden [illegible]
El campo de San Sebastian linda [illegible] de Pergamino 2100, el Pastoril [illegible] Santa María 2100, id Santa Catalina 2000, [illegible]
La hacienda vacuna es [illegible] compuesto de 850 á 900 cabezas.
Una manada de yeguas [illegible] con varios potrillos mestizos hijos del «Prince» [illegible] y varios padrillos de carrera [illegible] de 2 años, 4 potros [illegible], 250 carneros padres [illegible].
El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate
S10

Remates, avisos y edictos judiciales, á la vue

M. Billinghurst é hijos

86-BOLIVAR-86

EN LA CASA CALLE DE ARTES N. 390

DE LOS MUEBLES

Y DEMAS MENAGE

Perteneciente á la testamentaria de Señora Da. Trinidad Henrrey de Silva

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1RA INSTANCIA

Dr. D. Martin Bustos

El MARTES 21 del corriente á las 12 del dia procederemos á rematar de órden judicial á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje que adorna la espresada casa, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego de muebles de caoba forro de seda turquí y fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas, á sillas doradas portátiles asiento de seda turquí, 2 sillones papier maché con incrustaciones de nácar, 1 piano de Erard palo de rosa piezas de cajaza para conciertos, 1 gran espejo ovalado, 1 araña de cristal para gas con cuatro luces, 1 rinconera de caoba tallada, 2 copias id, 3 cortinados de muselina con galeria de nogal y jacarandá doradas con ..., 1 alfombra ..., 1 gran alfombra de sofá, 2 ..., floreros y demas adornos.

ANTESALA—Un juego mueble de nogal forro liso de seda celeste con fundas de hilo compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, 1 espejo marco dorado, 1 brazo de cristal para gas, 1 rinconera caoba, 2 copias id, 2 cortinados de muselina con galerias ... de la sala, 3 adornos de bronce, alfombrado de tripe, 1 alfombra de sofá y otros adornos.

COSTURERO—Un piano perpendicular de jacarandá de Coiffiour, 1 banco de id con rosca de fierro, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro damasco de seda carmesí, 2 cortinados de muselina con galerias, alfombrado, etc.

DORMITORIO—Un ropero de caoba con espejo, 1 cómoda escritorio con tocador todo de caoba, 8 sillas id asiento de esterilla, 1 brazo para gas de cristal, 1 cortinado y galeria, alfombrado, etc.

ALHAJAS—Un atril cincelado de plata maciza para altar, 2 ramos id id, 1 cuadro del Corazon de Jesus marco de plata maciza con corona cincelada, 1 mate pié de caliz de plata, 2 bombillas id, 1 mate paraguayo con boquilla de plata, 1 id boquilla y mango de oro para relaciones, 1 caja para rapé de plata, varios aros, alfileres y sarcillos de oro y azabache, para adornos de altar: manteles, ramos de flores artificiales de punto, bordados de oro y plata, sobremangas y otros objetos destinados al culto, algunos de rica clase.

COMEDOR—Un aparador de caoba con piedra mármol, 1 mesa para doce cubiertos, 10 sillas y 2 id de brazos de caoba asiento de esterilla, 1 reloj americano, 4 cortinados con sus galerias, 2 rinconeras de caoba, 2 brazos de gas, losa de uso, cristaleria, bandejas, 1 mesa de trinchar, alfombrado de tripe, floreros y otros útiles de esta reparticion.

CUARTO INTERIOR—1 cama de fierro y útiles, 9 sillas americanas asiento de esterilla, 3 armarios de pino, 1 cómoda vieja de jacarandá, etc.

PATIO—Plantas con diversas clases de flores, aves caseras y otros útiles y enceres de una casa de familia. S8

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 86

DE MUEBLES, PLATINAS

RELOJES AMERICANOS

Estatuas, cocinas, calentadores etc para gas

El Miércoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los muebles y artículos que se espresan á continuacion:

[illegible]

ADEMAS ... [illegible]

Al mismo tiempo

Por cuenta de una casa introductora

[illegible]

EN SEGUIDA ... [illegible]

N candro Dorr

IMPORTANTE REMATE

De un Establecimiento de campo

COMPUESTO

De 2 648|3000 leguas cuadradas

Ó SEA 3897 VS. DE FRENTE

POR 23128 DE FONDO

Como diez mil ovejas

800 CABEZAS DE GANADO

VACUNO

Y demás enseres de un Establecimiento DE PRIMER ÓRDEN

SITUADO

En la Provincia de Santa-Fé

SOBRE EL ARROYO DEL MEDIO

Distando solo ocho leguas del Pueblo del Pergamino

Y 12 DEL DE SAN NICOLAS

El Mártes 21 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de dicho establecimiento por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Juan ... y cuyo remate tendrá lugar en el mismo establecimiento, siendo su pormenor como sigue:

Terreno—Un magnífico campo de pastoreo compuesto M 3897 varas de frente al Sud Oeste sobre el Arroyo del Medio, por 23128 varas de fondo Nor Este lindando por este rumbo con los señores ... y Pereyra por el Nor-oeste con doña Petrona A. de ... y por el Sud Este con los ... de D. Simon ...

El espresado campo conocido por el nombre de Bajo ..., está situado en la Provincia de Santa Fé, estando á su frente ... Tomas Connell y solo dista del pueblo del Pergamino ... leguas ... San Nicolas como doce leguas.

Los pastos son inmejorables, tanto para ovejas como para ganado vacuno.

La tasacion es muy baja á razon de 500,000 pesos m|c la legua cuadrada, siendo la base para la venta 373,333 $ la legua cuadrada, ó sea el todo 1,540,881 $ m|c, sus dos terceras partes 1,027,254 ps.

Edificio principal Se compone de dos piezas de azotea de 11 varas de largo por 5 de ancho con piso de baldosa. Dos piezas contiguas al anterior con techo de zinc. Galpones de 40 vs. de largo por 5 de ancho con techos de fierro galvanizado, mas dos cuartos para peones, caballeriza y depósito para útiles. Tasacion 41 500 ps m|c siendo la base para la venta 27 670 pesos.

Puesto número 1 Su edificio y útiles tasados en 4200 ps m|c, ... la venta 2 800 ps.

Puesto número 2 Su edificio y útiles tasados en 4400 su base de venta 2950 ps.

Puesto número 3 Edificio y útiles, tasados en 6300 ps. base para la venta 3140 ps.

Ovejas—10000 ovejas divididas en 4 ó 5 majadas tasadas á 45 cs una, siendo la base para la venta 30 ps.

Vacuno—800 animales vacunos tasados á 280 ps uno, base de venta 187 ps m|c.

Utiles del establecimiento 70 lienzos, 36 postes ñandubay, 1100 medios postes, 25 qq alambre, 12 bobinas, 4 pilotas de madera, 1 carro de cuatro ruedas.

Debe prevenirse que la hacienda se halla en buen estado y que los títulos del campo son inmejorables.

Por mas pormenores ocurra á el mayordomo del establecimiento don Tomas Connell y para ver las tasaciones, planos y demas datos, al rematador Alsina núm. 73. A29

R. y J. Amoreti

Juéves 9 y Viernes 10 del corriente

Remate de efectos

De tienda merceria etc.

En nuestra casa Perú 64

A las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos al contado y por cuenta de varios.

Bramantes, lienzos, uso doméstico y percales varias clases, bordato, ropa hecha de brin y gambrona, peines, cepillos, perfumerias, puntillas, medias, guarniciones, cintas, camisolines, abanicos, batones de señoras, calzados, lustrinas, tohallas, mas llans, cotin, paños, un variado surtido de artículos en cueblos, jabones, aceiteras, cajas de madera, y otras ... que estarán á la vista. S2

Por los mismos

REMATE JUDICIAL

En la calle Cangallo núm 983

De una casilla de madera con techos de zinc

El Domingo 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos por órden del señor Juez de Paz de la parroquia de Balvanera como perteneciente á la ejecucion que por cobro de pesos sigue don Juan Barbieri en representacion de don Andrés Picardo contra don Simon Taliaferro, una casilla de madera con techos de zinc y sillas de madera con asiento de esterilla. S7

Por los mismos

JUDICIAL

De un carro de panadero

En la calle Cangallo número 983

El Domingo 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos por órden del señor Juez de Paz de la parroquia de Balvanera como perteneciente á la ejecucion que por cobro de pesos siguen don Graciano Carlos, don Lorenzo Chappi, don Juan Franotti y don Ambrosio Perrotti contra don Francisco Ghio un carro de perfecta construccion para el reparto de panaderos, una balanza de plataforma y unas guarniciones de caballo para carro. S7

Por el mismo

REMATE ESPECIAL

DE NOCHE

PARA PARTICULARES

De ricos muebles y adornos

PERTENECIENTES Á UNA FAMILIA QUE SE AUSENTA PARA EL CAMPO

EN NUESTRA CASA PERU 64

El Sábado 11 del corriente á las 7 1|2 en punto de la noche, venderemos al contado y al mas alto precio, omitimos el detalle de los muebles por ser varios ...

Llamamos la atencion á los interesados sobre el rico juego de sala, es de jacarandá forrado en brocatela de seda, con sus fundas correspondientes.

AL MISMO TIEMPO—Venderemos por cuenta de varios un selecto surtido de objetos de lujo y artículos para particulares. S7

Por el mismo

Importante surtido de mercaderias

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 64

El Lúnes 13 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de artículos.

Géneros para vestidos, gambrona, colonado, bardacto, alemanesco, casimires, géneros de hilo, uso doméstico, paños, arpilleras, lonas, lienzos, cotines, camisas blancas, id de color para hombres y niños, calzados, medias largas, id de otras clases, ropa hecha, sombreros, guarniciones, ajuares, botones para señora, camisetas, lustrinas, bramantes, raso, falara, pequiées y otros muchos efectos. S8

Nazar y Benguria

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria núm. 156

El Viérnes 10 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros, etc.

Cuyo detalle es en parte como sigue: gran surtido de percales, franela blanca y amarilla, jaconás uso doméstico, colchas de colores, ponchos de lana, bramantes, lienzos, percales, sarasas, coleta, percalina, paños, casimires, gergas, griegas, calzados, listado americano, cotin de varias clases, bramante varias marcas, lienzos (de diferentes marcas, sirvas finas para vestidos. S3

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Tacuarí No. 466

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE D. MARTIN ESTRADA

Tasacion 113.085 *pesos* 41 *centavos*

Base para la venta 2|3 partes que son 84.814 ps. 28 centavos

El Mártes 21 del corriente á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes la finca arriba mencionada edificada en terreno de cinco metros 106 m. m. de frente al Oeste por 69 metros 92 m. m. de fondo, lo que hace una superficie de 311 metros 344 m. m.

El edificio lo componen 7 piezas de material y 2 de zinc, pozo de balde, letrina, sumidero y demás comodidades.

Las casas del tamaño de esta son las mas solicitadas así es que los que se interesen no deben dejar de inspeccionarla.

La tasacion ha sido hecha por el maestro mayor Don José V. Ramirez y por mas informes á la Escribania de Don Juan Rodriguez, Defensa 86, 2º patio. S8

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA FINCA

Calle de Buen Orden núm. 533

ESQUINA DE EUROPA

Perteneciente á la testamentaria *DE D. MARTIN ESTRADA*

Tasacion 678,351 pesos 51 cent.

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES QUE SON 508.514 ps. 10 CENTS.

El MARTES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, venderemos siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez doctor Noguera, esta finca ubicada en uno de los parajes de mas porvenir de la ciudad. El terreno se compone de 87 metros 51 de frente á la calle de Europa por 22 metros 17 á la calle de Buen Orden, haciendo una superficie rectangular de 850 metros, 810 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de 3 piezas de material, letrina, pozo, etc, y está ocupado desde hace muchos años por la gran fábrica de carruages y carros de la señora Maria Laplace de Labonino.

La tasacion en todos sus ramos ha sido efectuada por el maestro mayor, D. José V. Ramirez.

Recomendamos á los capitalistas pasen á inspeccionarla, pues no deben perder la oportunidad de hacerse de un terreno formando esquina en un paraje donde nadie vende.

Mas informes, escribania de Juan Rodriguez, Defensa 86, 2º patio. S8

Ebbeke y Diekelmann

JUDICIAL

De una magnífica estancia

CON POBLACIONES &.

EN EL PARTIDO DE LOBOS

CERCA DEL PUEBLO

DEL MISMO NOMBRE

AREA DE TERRENO 18.676,969 METROS CUADRADOS

Que son cerca de 3|4 de legua

CAMPO FLOR

El Domingo 3 de Octubre de 1880 á las 2 de la tarde y en el mismo establecimiento, venderemos dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, la estancia arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de Doña Francisca Villalba de Carballares. Los linderos son: por el costado Nor Oeste D. José Hernandez y D. Salvador Maria del Carril, por el Nor Este Doña Ana ... de Vergara, por el Sud Este D. Marcos ... y por el Sud Oeste el Rio Salado.

Las tasaciones importan en su total la suma de setecientos ochenta y siete mil quinientos treinta y cinco $ m|c 787,535 $ m|c y la base de venta las dos terceras partes que son quinientos veinte y cinco mil veinte y cuatro ps m|c 525,024 ps m|c.

El campo que ofrecemos en venta es conocido como uno de los ... situado solamente á 6 horas de camino de Buenos Aires, así que los interesados con toda comodidad y sin perder mucho tiempo pueden ... todos los datos del campo.

Para ver el plano y las tasaciones á la Escribania de Sr Don ... de la tarde todo Defensa núm 86 3er patio ó á nuestra casa calle Perú núm 86

ADVERTENCIA El comprador oblará al tiempo de firmar el boleto 25 000 $ m|c como seña, ó en su defecto dará una garantía á satisfaccion de los rematadores A28

Pedro Maria Gomez

JUDICIAL

DE UNA CHACRA

EN SAN ISIDRO

EL DOMINGO 12 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

Base de venta 16,333 ps. m|c

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don Juan Ocampo y Doña Paula Vera, procederé á vender en remate público y al contado, un terreno de chacra en el partido de San Isidro, de la estacion del Ferro Carril del Norte como diez ó doce cuadras hácia las Lomas, donde estará la bandera. El terreno se compone de 308 vs de frente, por 361 vs de fondo 7000 igual á 109800 vs cuadradas que hacen 4 manzanas y 8 décimas partes de otra, tasado el todo en la íntima suma de veinte y cuatro mil quinientos pesos m|c. Base de venta sus 2|3 partes que son diez y seis mil treinta y tres pesos m|c.

El terreno es todo alto y la tierra inmejorable, actualmente se halla labrado y sembrado

Títulos de primer órden.

NOTA—Por mas datos y para ver los títulos y el plano al martillero Florida 132 á la escribania de Gallardo, calle Defensa 86 (tercer patio)

El comprador deberá entregar como seña y á cuenta 3000 pesos m|c. S1

Servando Barruti

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte Dr Saborido, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado el dia 30 de Setiembre de 1880 á la una de la tarde, en el establecimiento denominado «La Esperanza» en el partido de Rojas, los bienes de la testamentaria de Don Dario Martinez que consisten en:

1650 ovejas mestizas al corte gordas tasadas á 40 ps una; 246 vacas al corte id id 280 id; 9 caballos id id 250 id.

No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados pueden pasar por el establecimiento, para informarse del estado y calidad de las haciendas que se venden, y por informes al rematador.

Prevenimos que la hacienda vacuna está gorda y tiene un 10 p. o de novillada y las ovejas aclimatadas al pasto fuerte. A1º

José M. Gimenez

JUDICIAL

AD-CORPUS

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don José Sanguinetti

2a retasa 95,931

2|3 partes 63,954

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura, la casa calle General Lavalle 670 ..., puerta, de una linda sala á la calle y otras piezas mas, cocina, letrina, aljibe y pozo de balde.

Todo es construido con los mejores materiales, en cal ..., en la puerta de calle ventanas y puertas interiores, pisos de tabla, cielos rasos de yeso, los techos de maderas duras con dos hiladas de ladrillos y uno de baldosa la puerta de calle, las maderas de las ventanas y puertas que dan al patio son de cedro. Las rejas de las ventanas con ... y ... persianas, la vereda de la calle y su cordon son de piedra de Hamburgo.

El terreno se compone de 10 metros y 58 centímetros de frente al norte por 66 metros y 20 centímetros de fondo al Sud igual á una superficie de 700 metros y 35 centímetros cuadrados. (El terreno solo casi vale el precio en que está tasado el todo.) Tasacion en todos sus ramos 2a retasa 95,931 ps 2|3 partes 63,954 ps m|c. Escrituras buenas. Por mas datos al Rematador Defensa 78 y para ver el expediente testamentario secretaria de S. Martinez Defensa 86. NOTA—De órden del señor Juez, el comprador entregará al martillero en el acto de firmar el boleto de compra venta la cantidad de 5000 pesos m|c. S4

Massot Hnos.

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN EL PUEBLO DE BELGRANO

CALLE TUCUMAN No. 93

Tasacion 22 982 pesos m|c.

2|3 PARTES BASE DE VENTA 11854 PESOS M|C.

El Lúnes 20 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á la venta de esta propiedad segun podrá verse por el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Carlos Dimet, se procederá á vender en remate público por los martilleros Eduardo Massot Hos. el dia 20 del entrante Setiembre, una magnífica casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Tucuman núm. 93, de propiedad de Don Sixto Martinez, el área del terreno es de 19 metros 85 cent. de frente, por 43 metros 80 cent. de fondo, constando lo en él edificado, de dos piezas edificadas en barro, una con techo de paja, otra con id de teja francesa, sobre tirantillos de pino, pisos de ladrillo, al frente de estas piezas, cocina con techo de teja francesa, rebaques asotado, pozo de balde con brocal de material; 18 piés de parra, 1 aromo, 4 damascos y 4 duraznos, tasado en la suma de veinte y dos mil doscientos ochenta y dos pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que importa la suma de catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos moneda corriente.

Esta venta se efectuará con motivo de una ejecucion que sigue Doña Agripina D. de Pereyra contra el espresado Martinez, por el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano D. Eugenio Blanco á la que se halla adscripto.—Buenos Aires Agosto 26 de 1880.—*Juan A. Massini*—Oficina Perú 120. S4

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

De una buena casa

¡Al Norte! ¡Al Norte!

Paraguay número 831

El Domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderé la propiedad arriba indicada, compuesta de cinco piezas, cocina, letrina, pozo, fierros de mármoles, etc etc. El terreno en que se halla edificada se compone de 8 metros 693 milímetros de frente al Sud y se vá ensangostando hácia el fondo hasta tener 7 metros, 374 milímetros, por 66 metros 249 milímetros de fondo al Norte.

Esta propiedad se manda á vender por el señor Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia, en la ejecucion seguida por don Juan Ocampo contra don Angel Mustoj, su tasacion importa 80,298 ps m|c y la venta no podrá realizarse por menos de sus 2|3 partes que son 53,532 ps m|c.

Para ver los autos, tasacion, etc, ocúrrase á la oficina del Secretario don Félix Sagasta, y por otros datos al rematador Victoria 64. S7

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 19 DE SETIEMBRE 1880

A las 2 de la tarde

EN SAN ISIDRO

De una preciosa chacra

CUARTEL SEPTIMO

A pocas cuadras de dicho pueblo perteneciente á la testamentaria de doña Eulogia Suares y don Melchor Juarez compuesto su terreno del modo siguiente:

8 1|4 cuadras cuadradas á 7,000 ps.—57750.

2 piezas de azotea con maderas duras y dos de material con techo de paja con puertas, ventanas, vereda, etc., en muy buen estado 18198 total 75,928 ps.

Base para la venta 2|3 partes, esto es: 50,619.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, procederé á la venta de la propiedad antes designada perteneciente á la referida testamentaria, previniéndose que no se admitirá oferta que

... que los títulos son de primer órden.

Por mas pormenores, oficina de Gallardo, Defensa 86 tercer patio.

NOTA—El comprador entregará la suma de 3,000 pesos moneda corriente, como garantía de la compra. A14

Por el mismo

JUDICIAL

El Lúnes 20 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Samuel Hassel y Don Juan Warden, se procederá á vender el dia y hora señalada un terreno, en la calle de Comercio número 175 entre las de Perú y Bolivar, cuya área se compone de nueve varas frente al Sud, por 17 y media varas de fondo al Norte, previniéndose que al costado Oeste y á las 6 varas de la línea de la calle tiene un martillo en su contra de 11 varas 51 centímetro de largo por 2 de varas 40 centímetros de ancho, equivalente á una superficie de 129 varas 90 centímetros cuadradas. Tasado en la cantidad de 12 990 ps. moneda corriente, y un edificio en ruina tasado en la suma de 3,000 pesos moneda corriente. Total 15 000 pesos moneda corriente. Base para la venta las dos terceras partes que son 10,660, se previene que los títulos son de primer órden y pueden inspeccionarse en la oficina de Lagos calle de Bolivar número.

NOTA—El comprador entregará la sum $ 3,000 pesos sin escepcion de persona alguna. A14

Deppert y Müller

CALLE PERU N. 96

Se anticipa dinero—Sobre todas clases de artículos para venderse en remate ó particularmente.

CARRUAGES—Hay varios en venta. Jul 2Perm

Por el mismo

DE PLANTAS

El Viérnes 10 del corriente á la 1, calle Perú No. 96 y 98. Araucarias exelsa, id brasiliensis, tuyas, dracenas, pensamientos, violetas de los Alpes, magnolias, camelias, claveles, tunas, naranjas, limones, jazmines fortuney, id del cabo, id del Paraguay, diosmas, diamelas, peonias, eucaliptus, casuarinas, aromos, oleas, fragans, cicas revoluta, azaleas, rosas y una variedad de frutales injertados. S7

Por el mismo

DE MUEBLES

El Sábado 11 del corriente á la 1, calle Perú No. 96 y 98.

Camas de jacarandá, id enchapadas de nogal, id de fierro con colchones, mesas de centro, id de comedor, id de luz, comodas, aparadores, alfombras, galerias, cuadros, sofaes, sillas, sillones, comodas con piedra mármol, espejos, roperos con espejo, id sin, rinconeras, estantes, mesas, lavatorios con piedra mármol, id sin piedra, juegos de lavatorio de porcelana, id de latas y muchos otros que no se detallan. S7

Por el mismo

DE NOCHE

El Sábado 11 del corriente á las 8, calle Perú Nos 96 y 98

Vinos finos, licores, cerveza blanca y negra, boquillas, cubiertos de metal blanco, juegos té, aceiteras, dulceras, floreros, albums, marcos para retratos, espejos de mano, cigarreras, fosforeras, copas y vasos de cristal, platos de porcelana, tazas, artículos de adorno, juguetes, camisas, pañuelos, medias, cortes para trajes y pantalones, géneros para sábanas, tohallas, manteles y servilletas de hilo colchas, mantas de vicuña, id guanaco, monturas, cabezadas, frenos, bandejas, bombas de cristal, pañuelos de seda y muchos otros que no se detallan. S7

Por el mismo

FERRETERIA—El Juéves 16 del corriente á las 12 en nuestra casa calle Perú núms. 96 y 98. Al contado.

32 cuñetes puntas de Paris. 81 docenas cucharas y tenedores metal blanco, 60 id cerraduras. 10 id bandejas de metal, cubiertos cabo de asta, 150 id candados bronce, picaportes, tarjetas, 500 lbs hilo para coser fardos ..., 70 doc. cuchillos metal blanco, 95 piezas papel de empapelar, cabo de madera, escoplos, formones, ... á vapor, 65 doc cortaplumas, espolines, ... palas para basura, cabo mango ... piola, raspas, cápsulas fuego central, ... azul y verde ultramar, cucharas para albañil, ... de zinc, ... calderas, tierra siena, cuchillas surtidas, aceiteros, planchas, juegos de té en charoles de fierro, bocal, aviz, cerrojos, trampas para ratones y muchos otros que no se detallan.

EN SEGUIDA 1 carretilla de mano, una puerta ... con chapas de fierro, 2 carabinas Comblain, 1 plancha para descarga. S7

Manuel G. Adriguez

DE UNA QUINTA

Ubicada en el Partido

DE LA VILLA DE LUJAN

Tasada en la suma de 11,500 ps m|c

Base para la venta las 2|3 partes

El dia 19 de Setiembre próximo, á las 2 de la tarde procederé á vender la citada quinta como perteneciente á la testamentaria de Don Estevan Pascal, en condominio con Don Juan Sintas, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor Don José Maria Rosa. Se compone su área de una cuadra de frente por dos de fondo, linda por el primer rumbo al Oeste con Don Francisco Guillermon, por el Norte calle de por medio con Don Luis Ramayzone y Da Maria Casares, por el Este, calle de por medio con Don Julian Carriso y por el Sud con Don Cruz Casas.

Se previene que el remate tendrá lugar en el dia y hora arriba indicada, en el Hotel de Don Domingo Andiarena, del Pueblo de la Villa de Lujan. Por mas detalles en la oficina del Escribano José Martin. A18

Andrés W. Morea

De la casa calle de Chile núm 36 entre las de Defensa y Balcarce

Por órden terminante de su dueño

El Domingo 12 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado la citada casa cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 15 1|2 varas de frente al Norte por 37 vs de fondo al Sud con 8 piezas dos de altos de material y las restantes de madera y techo de zinc nuevo, letrina, resumidero, paraje inmejorable pues solo dista seis cuadras de la plaza de la Victoria, 3 de la Iglesia de Santo Domingo y á seis pasos del magnífico edificio de la Casa de Moneda paraje donde nadie vende hoy. Llamo la atencion de los interesados sobre este espléndido terreno que se presta, por su posicion, frente y fondo para hacer una hermosa casa los títulos inmejorables, para verlos en la oficina de don Sebastian Martinez calle de Defensa núm. 86, 2º patio. No faltar á la hora indicada si quieren hacer pichincha, por mas datos al martillero Defensa núm. 73. S8

H. Baizan

El Domingo 12 del corriente á las 4 de la tarde, de una casita chica aparente para una familia pobre, situada en la calle de Azcuénaga 20 varas antes de llegar á la calle de Córdoba. Esta propiedad pertenece á un mozo que lo persigue la desgracia porque cuando estaba trepado se vino abajo y se quebró una pierna y con esa caida perdió dos cosas de valor, porque la asistencia médica le ha comido mas del valor de la casa y la novia que tenia no lo quiso mas porque dijo que no quería novio con una pierna ménos, que le hubiera gustado mas bien que tuviera tres y no una, así que ha sido una desgracia completa, se ha quedado sin novia y sin casa. El pormenor es como sigue: El terreno mide 9 varas de frente por 26 de fondo, 3 lindas piezas hechas á todo costo puertas y ventanas á la moda, pisos de tabla, letrina, pozo de balde y su zaguan correspondiente. La venta se hará á lo que dén, porque el dueño no quiere ni acordarse que la casa ha sido suya, por los malos negocios que le ha proporcionado. S8

Por el mismo

El Domingo 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta á la mas alta postura de una gran cantidad de estatuas para jardines, desde una vara hasta tres varas de alto, copas, macetas, jarrones una cantidad de bustos representando á Don Adolfo Alsina, general Mitre, general Sarmiento y general Paz, como 10,000 balaustres de diferentes clases y tamaños, piñas, ... y una infinidad de adornos como para hermosear un precioso frente, todos estos artículos han sido construidos tan fuertes como el marmol, y fabricados por ha sido Don Melchor Pestani, ha sido premiado en la esposicion de Paris con una medalla de oro, por haber presentado los mejores trabajos de barro cocido. Este señor ha tenido la generosidad de vender todo en remate á lo que den para dar una prueba del poco interés que tiene en el hacer valer su buena obra. Los dueños de jardines y albañiles, están de felicitaciones por el baratillo que se les anuncia, porque se les vá á vender hasta por dos reales. Al mismo tiempo se rematará una porcion de madera usada, incluso algunos tirantes, puertas, un carro elástico y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia del remate. Aprovechad que cuando el rio está revuelto ganan los pescadores. S8

Pascual Costa

Judicial en Flores

El Lúnes 20 del corriente á las 2 en la tarde en la casa Victoria 31, procederemos á la venta en remate, por órden del Señor Juez de 1a Instancia Dr Don Martin J. Bustos y por ejecucion seguida á Don Francisco Soreira y Doña Ceferina y Doña Maria Gutierrez y á saber una fraccion de terreno, ubicado en el pueblo de San José de Flores, casa de Buenos Aires, cuartel 2º el que consta de 18 metros 864 milímetros frente al Norte, por 51 metros 860 milímetros de fondo al Sud, tiene dos ranchos techo de paja pozo y algunas plantas, linda por el Este, Oeste y Sur con el señor F Estrada. La tasacion es de ps 2 300 m c con 32 cts. siendo sus dos terceras partes la base para la venta.

El expediente y tasacion puede verse en la oficina de Federico Mendez. S8

Manuel Marasso

Boca del Riachuelo

Del almacen situado en la calle Olavarria núm. 347, al lado del Mercado. El Lúnes 13 del corriente á las 1 de la tarde venderé por órden terminante de quien corresponde, los útiles de dicho almacen como ser:

12 botellas vermouth, 9 id Hesperidina legítima, 8 anisete, 8 id tamarindo, 10 id banana, 25 id coñac varias clases y mas usa, 10 id licor surtido, 8 id ajenjo, 6 id kirchenwasser, 5 id vino Burdeos, 35 id vino italiano y otras varias botellas, palanganas, platos, fuentes, vasos, jarras, tazas copas, botellas de cristal para agua, aceiteras, mantequeras, 2 pares floreros, velas esteáricas, mostaza, cubilitos, tenedores, 4 pares candeleros, 5 bandejas, 4 cuadros, 1 reloj, 12 espejos, 2 jaulas, tabaco varias clases, vino, caña, ginebra, vino seco, anis; se venda tambien la estilla, el armazon, mostrador, la balanza, 1 araña con 3 lámparas á 8 luces, 1 lámpara de cristal y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista al tiempo del remate.

Por mas pormenores ocurrir al Rematador, calle Pedro Mendoza, núm. 113, Boca del Riachuelo. S10

Francisco Bulnes

JUDICIAL

En San Nicolás de los Arroyos

DE 26 MANZANAS DE TERRENO

Se procederá á la venta con arreglo al presente edicto que al pié de este se publica

La venta se efectuará el 24 de Setiembre á una de la tarde en la calle de el primer lote se compone de 6 cuadras cuadradas tasadas á $ 7000 m|c una, el segundo lote de 3 cuadras cuadradas tasadas á $ 5000 m|c una, el tercero lote se compone de diez y seis y 3|4 cuadras cuadradas tasadas á $ 2000 m|c. una y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don José Maria Rosa, se ha de proceder por el martillero Don Francisco Bulnes, á la venta en público remate el dia 24 del corriente mes de Setiembre de 18 manzanas de terreno de propiedad de Don Juan B. Martinez, situadas en el Partido de San Nicolás de los Arroyos, lindan por el frente con la calle Real, por el fondo y costado Nord Oeste con la testamentaria de Doña Maria del Rosario Medina de Salinas y por el Sud Este con Ugarte Latorre y otros. Dichas manzanas han sido dadas á embargo y serán vendidas á eleccion del ejecutado en un juicio seguido por el Fisco de la Provincia contra Don Pedro Barros, previniéndose que si el importe de la venta no alcanza á la suma de 420,000 $ m|c. en que se calcula el importe de la liquidacion final, se venderán en el mismo remate el resto de ocho manzanas, pues han sido tasadas 26 manzanas: previniéndose que no se admitirá oferta que no supere á las 2|3 partes de la tasacion de cada una de ellas que son 7 mil, cinco mil y dos mil pesos m|c la cuadra cuadrada. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la secretaría del que firma Defensa 80 2º patio donde tramita dicha ejecucion en la que se encuentra el plano y tasaciones, y se han ordenado su venta.—Buenos Aires. Setiembre 4 de 1880.—*Horacio J. Ferrari*—Escribano Secretario. S10

Bollini, Muro y Ca.

De mercaderias y muebles

En nuestra casa Bolivar núm. 28

El Viérnes 10 del corriente

A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio y dinero de contado un surtido de mercaderías y muebles cuyo detalle en parte es como sigue:

Tohallas de hilo y algodon, medias para hombres y señoras, id de niñas, botines de prunela para niña, cortes de traje para hombre, id de percal para vestidos, batas y camisas blancas para señora, jaboncito de olor y otros artículos que estarán á la vista.

MUEBLES—1 cómoda de caoba, 1 confidente de hule, 1 sillon de escritorio, 1 cama fierro con colchon, id id id sin col...

... 1 lavatorio negro, 1 ... en noche caoba, 1 juego de ..., 1 ropero nogal, 2 coronas de cama nogal, 6 sillas americanas, máquinas para embotellar, etc etc. S10

A. F. Sanchez

JUDICIAL

¡¡DE 2000 OVEJAS FINAS!!

¡¡Y 20 bueyes gordos!!

EN EL PARTIDO DE CHACABUCO

ESTABLECIMIENTO

Del Sr. D. Saturnino Bravo

¡¡POR EJECUCION!!

EL DIA 15 DE SETIEMBRE

A LAS 11 DEL DIA

SIN BASE PARA LA VENTA!!

POR LO QUE DEN!!

ATENCION AL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Virgilio M. Tedin, en la ejecucion que sigue la testamentaria de don Manuel Lozano contra don Saturnino Bravo, se hace saber que el martillero don Arturo F. Sanchez q' el dia quince del corriente procederá á la venta en remate público de dos mil ovejas y veinte bueyes de propiedad del ejecutado Bravo y que se hallan en el establecimiento de éste en Chacabuco—Mercedes, Setiembre 6 de 1880—*Julian Byron*, Escribano Público.

NOTA—El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en el mismo establecimiento, donde estará la bandera.

Por mas datos al martillero en su escritorio Boulevard Buenos Aires núm. 61. S10

Avisos

BALSAMO RESINOSO

PRESERVATIVO

Para el mal de los siete dias

(Con prévio permiso del Tribunal de Medicina)

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guion, que cuenta **mas de treinta y cinco años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso** preparado actualmente por su hijo el Dr. Santiago Guion, se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas:

De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á San Francisco.

De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la Plaza de la Libertad

Del **Globo** calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Farmacia inglesa de **Cramwell Victoria 147** entre Chacabuco y Piedras.

¡¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el balsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!

SEMINARIO INGLES

...—TACUARI

El Director de este Colegio ofrece á los Sres. padres, tutores ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion ... razonada, un alimento sano y abundante ...

Enseñanza elemental, universitaria y comercial. Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. El Director ... & Negrotto

TRAMWAY A BELGRANO

AVISO

Se convocan á los señores Accionistas á una Asamblea ... [illegible] ... Buenos Aires, Setiembre 7 de 1880. ...

JARABE Y VINO

de

QUINA FERRUGINOSOS

de GRIMAULT y Ca

[illegible]

Mucho tiempo hace que los primeros ... [illegible] ... Hierro ... de Quina ... [illegible]

... por los Sres. Grimault y Ca ... [illegible]

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y ... delicados — El **Vino**, preparado con vino de malaga añejo y generoso, es tomado de preferencia por las personas mayores ... contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento ... ferruginosos, ... **Quina real amarilla**, que es ... cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El **Jarabe** y el **Vino de quina ferruginosa de Grimault y Ca** ... [illegible]

Cada frasco lleva el sello del Gobierno ... de fábrica y la firma GRIMAULT y Ca

Depósito en ... Paris

GRIMAULT y Ca, 8 rue Vivienne

...

BIBLIOGRAFIA

Pronto se dará al público

ESTA IMPORTANTE OBRA

Floritologia Medicinal

OBRA ÚTIL Á LA HUMANIDAD QUE ... LAS PROPIEDADES DE ... PLANTAS Y FLORES ... LA MEDICINA ...

Traduccion de tres idiomas

Se repartirá por entregas, calle de Piedad 129 A12v158

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE AMERICANO

135-Calle Florida-135

ESQUINA CANGALLO

Nuevo sistema de colocar dientes, desde uno solo hasta una dentadura completa, sobre chapas de color igual al de las encias.

Orificaciones ejecutadas sin incomodidad ni molestia por medio de la electricidad con admirable perfeccion

Pasta especial para emplomar muelas doloridas ó sensibles.

Estando nuestra casa en constante y frecuente comunicacion con las mas acreditadas, tanto de Europa como de los Estados Unidos, estamos en las mejores condiciones de conocer y emplear todos los mas recientes adelantos progresos de nuestra profesion. A 28 perm

¡¡400 MANZANAS!!

TERRENOS DE PAN LLEVAR

En la Provincia de Córdoba

CAMPOS DENOMINADOS

«PUESTOS DE HAPAS»

Pastos riquísimos, aguadas permanentes, magníficos campos para toda clase de hacienda. Se venden esas 400 manzanas en la Provincia de Córdoba. Estos campos están muy cerca de la Estancia Chañar, del Ferro-Carril Central á Córdoba.

Los dueños de estos campos residen en el Pergamino, calle del General Paz esquina á la de 25 de Mayo, casa de D. Fidel Mercado. Los títulos son de primer órden, y se venderán muy baratos. A71v6Sbre

CORRALON INGLES

DE JUAN E. TURNER Y C.ª

Participamos al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambre, etc. en la calle Mendoza núm. 825, Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.

La casa tiene contratada con el Sr. D. Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos, y con garantía de entregar buena madera.

Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varilla, torniquetes, etc.

La condicion de venta es al contado sin escepcion alguna, facilitándonos de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA—El corralon queda á poca distancia de la parada de los t... que salen de la estacion Central de Buenos Aires. A8v12Obre

PINTURERIA DE MONSERRAT

L. ESTEVENET Y FORGUES

CASA INTRODUCTORA

11 Boulevard du Temple PARIS	Esquina Moreno y Buen Orden 160 BUENOS AIRES

Pinturas, aceites, barnices, aguarraz, pinceles y demás útiles para pintores, doradores, retratistas y litógrafos; cuerdas, hilos, lonas y arpilleras. Artículos para billar, varillas para cuadros y galerias para cortinas. Especialidad de papeles pintados; inmenso surtido de lunas de espejos, cristales y vidrios planos de todas clases, cuadros y espejos grabados, litografías, oleografías, etc., carton papeles y otros artículos para cartoneros y encuadernadores. Artículos para escritorio y para dibujo Artículos de bazar, taller especial para platear las lunas de espejos; taller de pintores, empapeladores y doradores.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

PRECIOS MODICOS

ENTRADA LIBRE

Ag18v18Sbre d. p. 1|2

PILDORAS HOLLOWAY

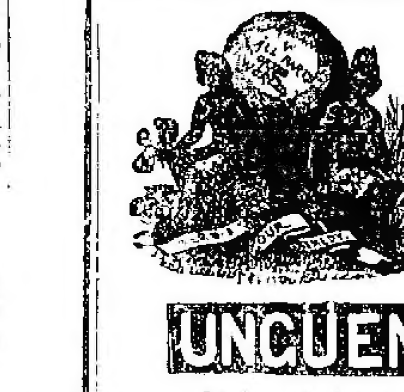

Este medicamento es maravillosamente eficaz para purificar la SANGRE. ... regulariza la digestion ... HÍGADO, ó de los RIÑONES.

Todas las MUGERES casadas ó solteras ... deben ... á las PILDORAS ... Holloway.

UNGUENTO HOLLOWAY

... BALSAMO, ... REUMATISMO ... UNGUENTO HOLLOWAY

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo ... si está la Direccion de 533, ... entonces se trata de persona ...

LA COMPAÑIA SINGER

DE NUEVA YORK

Habiendo registrado su marca de fábrica y el nombre comercial de "singer" para uso sobre máquinas de coser, dan aviso, que cualquier uso de ellos hechos sin autorizacion, será castigado con todo el rigor de la ley

SECCION DE EDICTOS

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE MARTINEZ SANTOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1880.—... Defensa número 86.

... DURAN y DON GREGORIO ROMAN ... [illegible] ... Agosto 31 de 1880.

Por disposicion del señor Juez Nacional ... Doctor ... [illegible] ... REAL DE AZÚA ... [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ALBINA PIÑON ... [illegible] ... Mercedes, Setiembre 7 de 1880—*Carlos M. Gimenez*, Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de ... [illegible]

Por disposicion del señor Juez ... D. JUAN FRANCISCO ... [illegible]

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos ... [illegible] ... á Don Luciano ... Peralta y Don Juan ..., en el Partido de Arrecifes ... Doña Benedicta Bernal ... [illegible] ... Buenos Aires, Setiembre 7 de 1880 ... Defensa 82.

Se previene á los Sres. linderos que ... el dia 18 del corriente mes ... Buenos Aires Setiembre 7 de 1880 ... S8

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á DON ANTONIO FERROLI que dentro del término de veinte dias deben presentar al Síndico Provisorio Don Jorge Wilson los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Cód. de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1607 del mismo Cód. no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Julio C. Sanchez, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Agosto 2 de 1880—*Joaquin Reinoso*. Perú ...

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Carlos Dimet, se notifica á Don Mariano Pradere la providencia recaida en la demanda que le ha iniciado Don Antonio Vidal en representacion del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos, y que dice así; Agosto diez de 1880. Por presentado en cuanto ha lugar con la letra y testimonio de protesto acompañado. Al primer punto á mérito del poder adjunto téngasele por parte. Al segundo téngase presente—Al tercero intímese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de embargo de la suma de veinte y un mil pesos m|c.—Al cuarto notifíquese al demandado esta providencia por edictos, haciéndosele saber en los mismos que si no compareciese á estar á derecho á este juicio dentro de quince dias se le seguirá el juicio en su rebeldía de acuerdo con lo dispuesto en el art. 480 de la ley de Enjuiciamiento, debiendo publicarse los edictos en los diarios «Nacional» y «Prensa».—Al quinto como se pide dejándose testimonio en autos, y señálanse los dias Lúnes y Miércoles de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse bajo el apercibimiento establecido en el art. 36 de la ley citada, repóngase el sello. C. Dimet. Ante mí, Pedro Cedrés—Buenos Aires, Agosto 11 de 1880—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario S8 v11

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN FLORIDAE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del Escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires Mayo 1º de 1880, *Eduardo Guillermo Oliver*, Escribano. a 8 v14

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Carlos Dimet, se notifica á Don FERMIN C. RODRIGUEZ la providencia recaida en la demanda que le ha iniciado Don Antonio Vidal con representacion del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos y que dice así:—Agosto nueve de 1880—Por presentado en cuanto ha lugar con la letra y testimonio de protesto que se acompaña, al primer punto en mérito del mandato adjunto téngase por parte, al segundo téngase presente, al tercero intímese al demandado pague dentro de tercero dia y bajo apercibimiento de embargo la suma de veinte y tres mil ciento treinta y cuatro pesos m|c, al cuarto hágasele saber esta providencia por edictos y por el término de tres dias, haciéndosele saber en los mismos que si no comparece á estar á derecho en este juicio dentro de quince dias se le seguirá en rebeldía como lo dispone el art 480 de la *Ley de Enjuiciamiento* debiendo publicarse los edictos en los diarios «Nacional» y «Prensa», al quinto como se pide déjándose testimonio en autos. Señálanse los dias Lúnes y Miércoles de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse bajo el apercibimiento establecido en el art 36 de la ley citada—Repóngase el sello Dimet Ante mí—Pedro Cedrés—Buenos Aires, Agosto 7 de 1880—*Pedro Cedrés*—Escribano Secretario S7v11

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Carlos Dimet se notifica á DON BENJAMIN PAEZ la providencia recaida en la demanda que le ha iniciado Don Antonio Vidal en representacion del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos y que dice así: Agosto ... de 1880 Por presentado en cuanto ha lugar con la letra y testimonio de protesto acompañado. Al primer punto á mérito del poder adjunto téngasele por parte. Al segundo téngase presente. Al tercero, intímese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de embargo de la suma de diez y ocho mil pesos m|c. Al cuarto notifíquese al demandado esta providencia por edictos ... [illegible] ... Pedro Cedrés, Escribano ...

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos ha dispuesto se proceda en los dias 20, 21 y 22 del corriente mes á la venta en pública subasta y en la puerta de la Secretaría, de la propiedad situada en la calle de Suipacha 525 de propiedad de DON EUSEBIO BALDOVINO y por ejecucion seguida contra él por Don Ramon Miro, componiéndose el terreno de 7 metros y 575 milímetros de frente al Oeste por 69 metros y 414 milímetros de fondo al Este, constando lo edificado de seis piezas habitables, cocina, letrina, pozo de balde y una pieza de madera en el primer patio, avaluado el todo en la suma de 18,000 ps m|c debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes ... los autos de la materia tramitan por la Secretaría de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Setiembre 7 de 1880. *Ricardo M. Wright*.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se notifica por medio del presente á D. VICTORIANO CANO, la providencia recaida en la demanda que le sigue don Antonio Vidal por el Fisco de la Provincia por cobro de una letra valor de 6,000 ps m|c. Agosto once de 1880—Por presentado en cuanto ha lugar con la letra y testimonio de protesto que se acompaña y por el adjunto á mérito del que se le tiene por parte, intímese el pago dentro de tercero dia ... [illegible] ... Lúnes y Miércoles ... Setiembre 2 de 1880 ... S8v11

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet, se notifica á D. JOSE ... la providencia recaida en la demanda ... Antonio Vidal ... Agosto veinte y tres de 1880 ... [illegible] ... Pedro Cedrés ... Perú 130. S8v11

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos ... [illegible] ... DOÑA ELVIRA ... y DON ... [illegible] ... Buenos Aires ... Escribano ... S7 v12

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á la casa situada en la calle de Belgrano número 681 para que dentro del término de treinta dias comparezcan á estar á derecho en el espediente seguido por D. Manuel Diaz pidiendo posesion de la casa citada, bajo apercibimiento de dar la posesion que se solicita. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1880 ... Defensa 86. S4v12

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á DON ANTONIO FILARDI que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Guillermo Lopold(?), domiciliado en la calle del Perú 111, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1607 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Carlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Agosto 24 de 1880. *Carlos N. Gonzalez*, Secretario Perú 130. A28v11S

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Salustiano J. Zavalia, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MANUEL JOSE CABRERA, como herederos de éste, por la oficina á cargo del que suscribe, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1880. *J. Eduardo Gonzalez*. Escribano Público Bolivar 84 S4 v9Obre

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. JUANA GARCIA DE RODRIGUEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, ante el señor Juez de 1ra Instancia Dr D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Setiembre 4 de 1880 *Natalio A. Ponce*, escribano secretario, Defensa 84. S6v10O

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á don BELISARIO PASO y á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN JOSE PASO, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa número ochenta y seis, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1880—*Bartolomé Martin*. S5v10O

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza á D. ANDRES PALMA, para que dentro del plazo de seis dias, comparezca ante su señoría y por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado don Miguel Bosch, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1880—*Juan Risso*. S6v12

Se hace saber á todos los que puedan tener interés en ello, que á solicitud de DON PROSPERO JOSE Z BAURIN presentada por la Secretaría á cargo del que suscribe, calle de la Defensa número ochenta y seis, el Señor Juez de 1ª Civil Doctor Don José Maria Rosa ha ordenado se proceda á mensurar por el Agrimensor público Don Cristian Heusser, un terreno perteneciente al referido Baurin situado en el Partido de Chascomús sobre el arroyo Vitel compuesto de media legua cuadrada; cuyos linderos son los siguientes: por el Nor-Este arroyo en medio con los Señores Gándara, por el Sud Este con Doña Juana Rubio de Thwaites y herederos de Don Vicente Merlo, por el Nord Este con Don Pedro Alegre y por el Sud Este con la dicha Doña Juana Rubio de Thwaites—Buenos Aires, Abril 28 de 1880—*Manuel Lacoza*, Escribano-Secretario

El agrimensor que suscribe avisa á los linderos de este terreno, que va á proceder á la mensura del 10 al 15 del corriente mes de Setiembre—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1880—*Christian Heusser* S8 v11

Municipalidad de Rauch(?)—Se hace saber á los propietarios de los solares comprendidos dentro del radio de tres cuadras de la plaza principal en rumbo Sud-Este y Sud-Oeste y dentro de dos cuadras á los rumbos N. O. y N. E. de la misma, que la Municipalidad del partido ha dispuesto que antes del 30 de Noviembre próximo, deben cercar sus propiedades de material crudo ó cocido y dentro del mismo radio y término, construir las veredas correspondientes á sus terrenos. Los infractores pagarán una multa de un mil pesos m|c.—Agosto 10 de 1880—*Gregorio I Casal*, Presidente—*Facundo Cardoso*, Secretario. A25 y 29s

Juzgado de Paz de Las Conchas—Habiéndose presentado don José Corti solicitando poblar un terreno de isla situado en los fondos del arroyo denominado Carrasquino en una estension de 10 cuadras, linda por el Norte con don Estevan Andriole, por el Sud con bañados, por el Este con don Eugenio Tirote y por el Oeste con don Martin Omar. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por cuarenta dias, en dos diarios de la Capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion, lo haga en dicho término—Las Conchas, Agosto 21 de 1880—*Manuel Bird*. A25v5O

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE IGNACIO EIZAGUIRRE, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones por la secretaria de don Miguel Repetto, á la que se halla adscrito el que suscribe y Juzgado de S. S., Defensa 86, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1880—*Justiniano Reynoso*. A27v80

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. BENITO ROMERO, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Emilio J. Perez, los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,607 del mismo Código, no se pueden hacer pagos, ni entrega de efectos al fallido so pena de no quedar por ello exonerados á las obligaciones pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Julio C. Sanchez, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 4 de 1880—*Estevan Gurbello*, Escribano Público, Perú 130. A26v118

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don José M. Rosa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA DIAZ y D. JUAN FRANCISCO ALONSO, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 20 de 1880. *José Letchos*. A27 v8Obre

Juzgado de Paz de Junin—Por el presente se cita, llama y emplaza al ex-Juez de Paz de este partido, D. LUIS CORNELIO SAAVEDRA para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á dar cuenta de los sellos y parte del archivo; como asi mismo de las entradas del último trimestre que se ha llevado indebidamente y que no entregó en Tesorería; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Junin, Agosto 24 de 1880—*Isidoro de la Sota*, Juez de Paz—*Agenor Sosa*, Secretario Interino. A28v3Obre

Por mandato del señor Juez de 1ª de Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cite, llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la publicacion del presente, á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA TRINIDAD DIAZ, Da. JOAQUINA DIAZ y D. JUAN BAUTISTA CASAS para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 4 de 1880—*José Letchos*. A28 v3 Obre

Juzgado de Paz del Cármen de Areco—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, para que comparezcan dentro de treinta dias, á dos señores que han dejado una mesa de carreras inglesas hace como diez meses en la casa hotel de doña Maria M. de Arrouge en el Cármen de Areco á pagar el depósito vencido y recoger el mueble, bajo apercibimiento que de no comparecer en el referido término no tendrán reclamo alguno, y se entregará al dueño de la casa en propiedad. Cármen de Areco, Agosto 21 de 1880. Marcos ... Romero. A28v153

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se ha de proceder por el martillero don Manuel B. ..., á la venta en público remate el dia 22 del entrante mes de Setiembre del establecimiento de Velas y Jaboneria de propiedad de la testamentaria de D. ... DAVOBE, situado en el partido de Moron, siendo su terreno y edificio que consta en un galpon y ... en la suma de 17 005 ps. m|c dos terceras partes 31,778 ps. ... todos los útiles del establecimiento segun inventario; y tres cosas de terrenos situados en el mismo partido, paraje denominado las Farias, tasado en la cantidad de 4200 ps m|c dos terceras partes 2871 ps. Los que se interesen en su compra puedan ocurrir á la Secretaria del infrascrito Defensa 86, donde tramita la espresada testamentaria, en la que se encuentran los inventarios; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras de las mencionadas tasaciones. Buenos Aires, Agosto 18 de 1880 *Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. A27v228

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE, DOÑA MARIA ANTONIA y DOÑA MERCEDES FERNANDEZ y DON MANUEL IRIGOYEN, se presentarán ante el Señor Juez en lo civil Doctor Don José Maria Rosa, por intermedio del Secretario que firma, Defensa 86, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Agosto 17 1880.—*Horacio J. Ferrari*—Escribano Secretario. A18v2231

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don LORENZO ELIZONDO á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la secretaria del escribano don Juan C. Coronado á la que se halla adscripto el suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1880—*Roque Repetto*, A18v178

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Don José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ADEODATO AGUILAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 10 de Agosto de 1880—*Tristan Maria Almandos*, Secretario. a11 v158

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO TROFELLI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 13 de 1880—*Cárlos M. Gimenez*, Escribano Secretario. a19v23s

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á DON PATRICIO ARIOLA á fin de que en el término indicado comparezcan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios de Doña Emilia Vidal de Isla, que tramita por secretaría a cargo de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo de 1880—*Ricardo M. Wright*. A21v258

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE PERALTA para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presente ante S. S. á deducir sus acciones en forma por dependencia de los autos testamentarios de doña Bernarda Martinez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 21 de 1880—*Lucas Carcabedo*(?) A22v258 et

Juzgado de Paz de Rauch—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. JUAN BALLEJO y Da. CRESCENCIA MALDONADO para que ya sea en el carácter de herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado de Paz dentro de treinta dias de la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Agosto 14 de 1880—*Gregorio I. Casal*. a28 v288

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, á dispuesto se cita, llame y emplace por el término de treinta dias á DON PATRICIO y DOÑA ANA ALSINA como herederos para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto de la Secretaria á cargo de su colega don Dario Becar á la que se halla adscripto á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Manuela Benavides de Alsina bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo ... de 1880 *Antonio del Valle* Escribano Público, ... S2v60

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANTONINA CEPEDA Y RINCON, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Almirante Brown, Agosto 23 de 1880.—*R. Fonseca*. S2v60

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN JOSE PARDO á fin de que, ya sean como herederos ó como acreedores, comparezcan antes del término de 30 dias ante su Juzgado, por medio de la oficina del Secretario D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Setiembre 1º de 1880.—*Zenon Palma*. S2v60

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. CIRIACO MARQUEZ ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contado desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1880—*Juan Rodriguez*, Defensa 86, 2º patio. S2v60

Juzgado de Paz de Junin—Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de este partido D. BERNARDO CROUXELLES para que dentro el término de treinta dias de la fecha, comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le promueve don Ginés Vila y compañía en la inteligencia de que de no presentarse en el plazo señalado, se procederán como por derecho corresponde—Junin, Agosto 28 de 1880—*Isidoro de la Sota*, Juez de Paz. S1v4O

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. LUISA ACOSTA DE OCAMPO para que comparezcan dentro de treinta dias contados desde la publicacion primera de este edicto, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1880—*Faustino Miñones*. S3v7O

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TITO MIGONI, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de don José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 28 de 1880—*Juan Carlos Ponce*, Defensa 82 (altos, primer patio.) S3v7O

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MANUEL TORRES, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 31 de 1880. *Eduardo Guillermo Oliver*, Escribano S3v7Obre

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José Maria Rosa, se cite, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don LUIS MASSINI, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 28 de 1880.—*Juan Carlos Ponce*. S4 v8Obre

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da ANTONIA OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á la sala del Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1880—*Natalio A. Ponce*, Defensa 84. S5v10O

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. CARMEN MATHEU, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1880—*Faustino Miñones* S8v13Obre